



-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 11 de junio de 2020, siendo las 15 horas, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión extraordinaria de la fecha.

Invito a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, a los señores diputados Ayala, Cubells, Aradas y Batalla.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Teresa Cubells, Juan Carlos Ayala, Carina Noemí Batalla y Alejandro Gabriel Aradas proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es a los efectos de solicitar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 4, de fecha 4/06 de 2020, que obra sobre nuestras bancas, cuya lectura solicito que se obvie y se la dé por aprobada.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración del Cuerpo la aprobación del acta. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobada.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Es a los efectos de hacer la justificación que corresponde de esta convocatoria a sesión extraordinaria, que fue formulada a través del expediente 082, de fecha 10 de junio de 2020, que persigue el objetivo de abordar distintas iniciativas legislativas y también algunas de resolución, de carácter urgente, impostergable.

Una de ellas -la más importante, a nuestro entender- es la que tiene que ver con la ratificación del decreto 677/2020, que es la última prórroga formulada en relación con el aislamiento social preventivo y obligatorio, que se extiende esta vez hasta el 28 de junio del corriente año, obviamente con la ratificación de todas las medidas administrativas dadas por el Poder Ejecutivo provincial, en consonancia con las mismas medidas administrativas dictadas por el Poder Ejecutivo nacional para asegurar la seguridad de la población.

También comprenden este paquete de iniciativas varias de las remitidas por el Poder Ejecutivo a principios del mes de marzo, anunciadas en su discurso inaugural del período ordinario de sesiones; entre las 48





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

iniciativas remitidas al Poder Legislativo, algunas de ellas también forman parte de este temario de extraordinaria.

Y también iniciativas que tienen que ver con atender la situación del sistema sanitario de la provincia y algunas cuestiones tendientes a reactivar o atender los reclamos y demandas de los sectores de la producción y de la industria en nuestra provincia.

Seguidamente, señor presidente, quiero solicitar la aprobación del temario de esta sesión extraordinaria, que está conformado por los siguientes puntos.

Como primer punto: El ingreso y pase a las comisiones respectivas de todos los Asuntos entrados, tanto comunicaciones oficiales como particulares y proyectos que hayan ingresado a través de la Mesa de Entradas.

Como segundo punto: El punto 43 de Asuntos entrados-Proyectos, que es el proyecto de ley 859/2020, por el que se ratifica el decreto 677/2020, su reserva y tratamiento.

Como tercer punto: El expediente 282/19, por el cual el Ejecutivo veta en forma parcial la sanción legislativa 3062-G, referente al Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería; está radicado en la Comisión de Salud, la idea es traerlo de comisión y tratarlo en esta sesión.

Como punto cuatro: Traer de la Comisión de Salud el expediente 65/2020, por el cual el Poder Ejecutivo veta en forma parcial los artículos 2º, 3º y 4º de la sanción legislativa 3137, sobre bancarización administrativa de inmuebles.

Como quinto punto: El expediente 76/2020, por el cual el Poder Ejecutivo veta en forma parcial los artículos 1º y 2º de la sanción legislativa 3138, de Flexibilización del Pago de Alquileres en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Como punto sexto: El punto 27 de Asuntos entrados-Proyectos, el proyecto de ley 843/2020 y su acumulado, 852/2020, por el cual la provincia del Chaco se adhiere a la ley nacional 27.548, denominada "Ley Silvio", que crea un programa de protección al personal de salud ante la pandemia de coronavirus Covid-19.

Como punto séptimo: El proyecto de ley 226/2020, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer conforme el procedimiento establecido en la Ley de Administración Financiera, la transferencia o afectación real de bienes inmuebles -esto está en la Comisión de Hacienda-.

Como punto octavo: El proyecto 700/2020, que establece, a partir del 1° de marzo de 2020, para todos los agentes de Salud Pública, cualquiera sea su situación de revista, que efectivamente preste servicios en establecimientos sanitarios de tipo asistencial, un incremento de 150 en el monto que percibe como haberes en concepto de Riesgo de Salud -esto está en la Comisión de Hacienda-.

Como punto noveno: El proyecto de ley 634/2020, por el cual se crea para todo el personal de planta permanente que se encuentra bajo la modalidad de contratación dependiente del Ministerio de Salud, que presta servicios en los distintos centros asistenciales o centros sanitarios de la provincia, un aumento en el concepto de Bonificación Adicional por Emergencia Sanitaria -esto está en Hacienda-.

Como punto décimo: El proyecto de ley 221/2020, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a designar -vía reglamentación- a la autoridad de aplicación de la ley 2887-R, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y el Uso Sustentable de Biocombustibles -esto está en la Comisión de Industria-.

Como punto 11: El proyecto de ley 219/2020, por el que el Ejecutivo provincial crea el Insti-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

tuto Provincial de Información Estadística y Territorial -está en la Comisión de Legislación General-.

Como punto 12: El proyecto de ley 492/2020, pro el que la provincia adhiere a la Ley nacional de Góndolas.

Como punto 13: El proyecto de ley 816/2020, por el que se crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la provincia el Programa de Promoción y Concientización sobre la importancia sanitaria de la donación de plasma de pacientes convalecientes y recuperados de Covid-19.

Como punto 14: El proyecto de ley 493/2020, por el cual se implementa un plan de reactivación económica a efectos de minimizar el impacto económico y financiero para las empresas, de las consecuencias de la pandemia.

Como punto 15: El proyecto de ley 3846/15, por el cual se declara de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, la tierra que ocupa el asentamiento 13 de septiembre.

Como punto 16: El proyecto de resolución 696/2020, por el que se sugiere al Poder Ejecutivo Nacional que a través de los organismos correspondientes impulse campañas de concientización sobre la importancia de la donación de plasma de pacientes recuperados.

Como punto 17: El proyecto de resolución 743/20, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial arbitre los medios necesarios para garantizar el complemento del Protocolo de Prevención, Atención y Control del Covid-19 en entidades bancarias.

Como punto 18: El proyecto de resolución 688/20, por el cual se solicita al Directorio del In.S.S.Se.P., de manera urgente, actualice los valores abonados por las prestaciones de los profesionales odontólogos.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Como punto 19: El proyecto de resolución 689/20, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo nacional a los efectos de solicitar arbitre los medios necesarios para declarar a la Odontología como profesión de riesgo de salud.

Como punto 20: El proyecto de resolución 862/20 -y su agregado, 865-, por el cual se expresa beneplácito y acompañamiento ante la decisión del Poder Ejecutivo nacional de intervenir y expropiar el grupo cerealero "Vicentín". En este punto hay dos iniciativas; una, a favor, obviamente del proceso de intervención; y otro, expresando rechazo del mismo.

Como punto 21: El proyecto de resolución 872/20, por el cual se rechazan los hechos de violencia institucional y actos intimidatorios emanados de la Dirección del hospital "Julio C. Ferrando"; éste es un proyecto fuera de hora, por lo que estamos solicitando en este acto su ingreso.

Como punto 22: El ingreso del proyecto 873/20, por el cual se solicita al gobernador de la provincia la intervención y cierre temporario del Centro de Salud de "Villa Don Alberto", a los efectos de la terminación de las obras iniciadas.

Como punto 23: El proyecto 866/20, por el cual se adhiere a la conmemoración con motivo del Día de la reafirmación de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y sector del Atlántico Sur; también su ingreso.

Y eso es todo, señor presidente; el temario para abordar hoy.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Voy a someter a consideración el temario...

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.





SR. PEDRINI.- Señor presidente: Brevemente, antes de someter a consideración el temario, como en el proyecto de resolución 872/20 por un error involuntario se consignó entre los autores a la diputada -de nuestra bancada- Elda Insaurralde; solicito la omisión de su nombre del proyecto 872/20, al que hiciera referencia la diputada Cristaldo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien.

Someto a consideración, entonces, la justificación de la convocatoria y el temario. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

4.- CUESTIÓN PREVIA

4.1. Expresiones al cumplirse nueve años del fallecimiento del dirigente indígena Mártires López.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Para una cuestión previa, tiene la palabra el diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Gracias, señor presidente.

El domingo 14 de junio se van a cumplir 9 años de la muerte de quien entendemos fue el principal dirigente campesino indígena, de la más grandes luchas de esos pueblos, junto a la mayoría del pueblo del Chaco, en los últimos 20 años.

No son un hecho más las circunstancias en que murió: Supuestamente un accidente de tránsito -así se caratuló-; se cerró cuatro veces la causa; las dos primeras sin investigar absolutamente nada.





Las grandes movilizaciones que se organizaron hicieron que el fiscal de turno que había tenido este comportamiento tuviera que retirarse. Pero en las dos siguientes no se investigó lo que correspondía y se archivó la causa.

La muerte de Mártires tiene las siguientes particularidades -y acá, en este recinto, hay testigos, porque lo recibimos juntos, en el hospital "Perrando", cuando llegó-: Tenía hundido el cráneo, no tenía absolutamente algún raspón en la cara; la moto en la que venía tampoco tenía un raspón y había sangre sobre el tanque.

Nunca se investigó la mecánica de un accidente supuesto -como el que planteó la fiscalía y aprobaron los jueces-, de cómo alguien puede volar de la moto, hundirse el cráneo, fracturarse la base del cráneo y ni su rostro ni la moto tuvieron raspón alguno.

Creemos que es de estricta justicia que se pueda conformar -y por eso entró un proyecto de resolución- una comisión investigadora parlamentaria de verdad y justicia por Mártires López.

Eso ha entrado en el día de hoy y entendemos que es imprescindible que lleguemos a la verdad, porque grandes y profundos intereses dentro de la provincia y fuera de ella disputan esos territorios. Y Mártires estuvo en la vanguardia de la lucha por defender lo que correspondía, a nuestro Chaco, a su sector de pueblos originarios y al conjunto de los productores pequeños y medianos que quieren trabajar en esta tierra.

Es un pequeño y humilde homenaje para con quien hemos compartido la más grande lucha en estos 20 años. Es una pérdida muy grande de un dirigente como pocos, de una honestidad como pocos, y de una valentía y un coraje también como pocos. Hemos tratado de seguir ese camino; no hemos abandonado la lucha en estos 20 años, y en estos 9 años que no lo tenemos.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Así que quería hacer este humilde y pequeño homenaje y anunciar que ya entró el proyecto de resolución y esperamos que tenga la aprobación unánime de esta Cámara, para avanzar en todos los pasos legales que corresponden, hacer a nivel nacional, provincial e internacional -ya que en 2018 se largó una campaña internacional, en Guatemala, en una reunión de pueblos originarios de América-.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al homenaje a ese gran luchador que fue Mártires. La verdad es que tuve el gusto de conocerlo y acompañarlo en algunas de las grandes marchas que realizaba eventualmente, en toda la provincia. Creo que la provincia es testigo directo de su honradez, de su accionar y de su compromiso con el pueblo del Chaco.

Además de adherir a este merecido homenaje, quiero dejar mi testimonio de la veracidad de los dichos del diputado Schwartz: Lo acompañé esa noche, cuando llegó gravemente herido al hospital "Perrando" y efectivamente, de lo que se suponía era un accidente de caída de motocicleta, no había ningún raspón, ningún rasguño; sí solamente tenía hundida la base del cráneo, evidentemente por un golpe con un elemento contundente.

Fue otra de las tantas víctimas de la displicencia judicial, de la no investigación de la Justicia, en estos casos. Tenemos el caso "Greco"; también el caso de -no me acuerdo el nombre- una compañera originaria, cuya violación había quedado impune y tuvo que intervenir la Corte Interamericana de Derechos Humanos -y no sé si no tendremos que ir a una situación como ésa, para el esclarecimiento de la muerte del querido Mártires-.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Sin lugar a dudas queda mucho por investigar y es otra de las grandes omisiones de la Justicia, en estas circunstancias. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

¿Es para el mismo tema, legislador?

SR. AYALA.- Sí, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al pedido del diputado preopinante, a este proyecto. Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos creo que es muy importante y vamos a acompañarlo en todo sentido, para esclarecer este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: También es para adherir al proyecto presentado por el diputado Schwartz.

Mártires fue un ejemplo y llevó adelante la lucha de los compañeros aborígenes, en defensa de sus intereses. Justamente porque atacaba a los grupos que querían sacarles sus tierras, creemos firmemente que eso no fue un accidente; fue un crimen premeditado, y esta Cámara tiene que impulsar con mucha fuerza la investigación y el esclarecimiento y quienes están detrás de esto. Nada más.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Sí, desde nuestro bloque del Frente Grande también acompañamos esta iniciativa, por supuesto, y pedimos que se haga justicia, que se esclarezca absolutamente este hecho.

Y reconocemos en la figura de Mártires a un gran hombre, a un luchador; por lo tanto: Justicia; eso es lo que pedimos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

5.- ORDEN DEL DÍA

5.1. Ingreso de los Asuntos Entrados y pase a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde, si no hay más pedidos de uso de la palabra, abordar el punto primero, para el cual quiero dar a conocer que obra en Presidencia una nota que ingresó a última hora, firmada por el Superior Tribunal de Justicia, su presidente, doctora Iride Isabel María Grillo, que da cuenta de la suspensión de las elecciones convocadas.

Entonces, con su autorización, se le da ingreso por Secretaría y pido que se ingrese como uno de los temas, para que quede constancia, en virtud de que es un tema que se está tratando.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Expediente 83. Al señor presidente de la Cámara de Diputados: "Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de llevar a su conocimiento y notificación, lo dispuesto por resolución del Superior Tribunal





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

de Justicia 324, de fecha 10 de junio del 2020, que transcrito en su parte pertinente dice: `I.- Suspender la convocatoria a elecciones para los abogados y abogadas de la matrícula dispuesto por resolución 248/2020, fijada para el 12 de junio del año 2020, en la Primera Circunscripción Judicial. II.- Comunicar el dictado de la presente a la Cámara de Diputados de la provincia y al Poder Ejecutivo de la provincia del Chaco. III.- Hacer saber que la organización relacionada con el acto eleccionario será instrumentado con posterioridad a la presente´". Firmado: Presidente del Superior Tribunal, Grillo; y Ministros: Toledo, Valle y Modi; Amad, secretario.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, presidente.

Es para que me informen por Secretaría, si es una decisión ya tomada por el Superior Tribunal de Justicia y es únicamente al efecto de informar a la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Es una información, señor diputado.

SR. CORRADI.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Simplemente, estoy pidiendo que se incorpore al temario porque es un tema de suma importancia y que pase a la comisión respectiva.

-Dialogan entre sí los señores legisladores, y continúa diciendo el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Bien.

Con las consideraciones referidas a esta nota, que es el ingreso y el pase a la comisión res-





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquigrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

pectiva, propongo la votación de los ingresos y las derivaciones a las comisiones de todos los temas ingresados.

En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

-Para su constancia en la presente versión taquigráfica, a continuación se inserta el listado de los Asuntos entrados, con los giros correspondientes.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

5.2. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 677/2020, que dispone la prórroga del aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 28 de junio del corriente año, ratificándose la vigencia de las medidas establecidas por el decreto 616/2020. (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 859/2020. (Ver texto en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Pedrini; ratificación del decreto...

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- En oportunidad ya de tratar la ratificación del decreto 488/2020, en la sesión del 29 de abril, planteamos nuestras objeciones al mismo, por ausencia de algunas normativas y por la incorporación de otras que avanzaban sobre reformas que se deben debatir fuera de esta emergencia, especialmente -eso es lo que entendemos, no es cierto- en lo que tiene que ver en materia educativa.

También lo hicimos en la sesión pasada al tratarse la ratificación del decreto 616/2020, que incorpora el texto del decreto 560/2020, que habilita las celebraciones religiosas que han sido en nuestra provincia, uno de los ámbitos de transmisión del Covid-19.

Así que como se vuelve a ratificar en éste decreto el 488/2020 y el 560/2020, mantenemos esa posición y solicitamos al Cuerpo la autorización para la abstención.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Con el mismo argumento que la diputada Cubells, pido autorización para abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señor presidente: Desde nuestro bloque no vamos a acompañar, con los mismos argumentos que hemos planteado para el decreto anterior.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

El Frente Integrador, de la misma manera que los pares, no va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con el pedido...

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini, perdón.

SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

Creo que este proyecto de ley para ratificar el último decreto, 677, relacionado con la pandemia, es importante y no es una mera ratificación mecánica de los anteriores, como se quiere hacer creer. Este es el más extenso de los que vamos a sancionar. El período que abarca es desde el 6 de junio hasta el 28 de junio; prácticamente, durante todo el mes de junio. Va a tener una vigencia mayor a las que teníamos.

Creo que el aislamiento social obligatorio va requiriendo de permanente actualizaciones. Es imposible mantener los mismos términos del aislamiento original -ése que conocimos en la segunda quincena de marzo- hasta lo que está sucediendo actualmente. *Corrió mucha agua debajo del puente.*

Hay una situación sanitaria que es reconocida como difícil, particularmente en el departamento San Fernando de nuestra provincia, que es donde tenemos que actuar con mayor firmeza.

Así que, se ratifican puntos del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, incorporándose los puestos de controles especializados en los ingresos a las localidades. El cierre focalizado de determinados sectores o ba-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

rrios críticos; es muy importante esta nueva metodología; se la está implementando en Villa Prosperidad; se la está implementando aquí en el "Gran Toba".

Es muy importante la participación comunitaria que en estos decretos tenemos plasmadas, como es la participación de las comisiones vecinales. Creo que en esto, escuchó el gobernador la propuesta que le hizo en su momento el legislador Aurelio Díaz, que le propuso la participación, en la reunión del Comité de Crisis, donde Aurelio decía que por qué no estaban las comisiones trabajando junto con los centros de Salud. Él es uno de los miles de chaqueños que piensan que es lo que hay que hacer, entre los que me incluyo, pero, bueno, tuvo la voz cantante ahí y eso está plasmado en este decreto, en el cual se habla, claramente, que la asistencia sanitaria será esquematizada entre las comisiones vecinales y los centros de Salud de cada barrio y las organizaciones sociales, que van a hacer desde seguimiento de casos hasta las medidas de seguridad, que hay que tomar, para controlar la pandemia.

También, se expande el licenciamiento obligatorio para personas que constituyen factor de riesgo -las embarazadas, las inmunodeprimidas, con antecedentes respiratorios, mayores de 60 años de edad; bueno, no los voy a nombrar a todos, porque ya son de conocimiento público-.

Se unifican los horarios de carga. Se ratifica que no haya circulación desde las 21 hasta las 6 de la mañana.

Se fortalece el sistema de contralor en los geriátricos. También una iniciativa con la que permanentemente insistía el diputado Obeid, hoy la vemos plasmada. Lamentablemente no está para votar este proyecto pero su prédica no cayó en vano. Está plasmado, también, en este proyecto de... coso.

Controles en los puestos limítrofes. Monitoreo y seguimiento de las personas que ingresan a la provincia. El diputado Aradas fue muy enfático, también, en la





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

necesidad de llevar adelante esta política, que son reconocidas por este decreto -aunque él no nos vote-, pero de todos modos, hubo, sin lugar a dudas, una escucha del gobernador en ese sentido. Y actualización a la red sanitaria.

Es imprescindible que ratifiquemos este proyecto de ley que fue redactado en sede del Poder Ejecutivo, como corresponde, pero que tiene el aporte de varios de los legisladores de esta Casa.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Un poco para aclarar esta situación.

Acá ya hay una cuestión de hecho, ya se llevó adelante -digamos- este proyecto nacional y como dijimos antes del 12 de abril, que se tenía que conservar la etapa anterior y no pasar a la flexibilización de la situación, cosa que hoy... es por un apriete -digamos- de los grupos económicos como Paolo Rocca, la propia C.G.T. -la C.G.T. oficial-, que apretó al Gobierno nacional para que comience la actividad económica.

Pero acá, en el Chaco, se dan cuestiones que... partiendo desde el punto de vista de que hasta el día de hoy no hay ninguna vacuna, no hay ningún medicamento que pueda prevenir esto, nosotros asentamos que en vez de utilizar las fuerzas represivas -como se hizo en varios barrios y lugares de acá-, creemos necesario que hay que impulsar la participación activa de los agrupamientos de vecinos, de trabajadores; es decir que el propio pueblo sea protagonista de la solución de esta situación.

No soy médico, pero lo único válido hasta ahora es el aislamiento, no hay ninguna medicina que pueda prevenir y curar esto; entonces planteamos eso.

Creo que en este proyecto, que ya está hecho -nosotros no estamos de acuerdo pero ya está, únicamente





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

venimos a decir sí o no-, lo que queremos dejar asentado es lo que propusimos en ese proyecto de ley, antes del 12 de abril, donde acá hay que empezar a... hay otros proyectos que se van a tratar más adelante como ser no pagar ingresos brutos, etcétera; entonces, decimos los bolicheros, los empresarios ya no tienen más plata ni para pagar eso.

Creo que corresponde un proyecto que hemos presentado acá, que es un impuesto a las grandes fortunas o si no, no vamos a salir de esto.

Esta es la posición del Partido Obrero, en esta vamos a apoyar esta moción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Más que nada agradecer a los diputados de la oposición que nos dan la posibilidad de poder plantear este tema como tema extraordinario y solicito constituir la Cámara en comisión para emitir el despacho respectivo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos en cuarto intermedio, con la Cámara constituida en comisión.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados y diputadas, se reinicia la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en general del dictamen. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular.

-Se enuncia, vota y aprueba sin modificaciones, el artículo 1°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3147-F.

**5.3. Veto parcial de la sanción legislativa 3062-G
(Cámara constituida en comisión).**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del expediente 282/19. (Ver texto del expediente en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señor presidente.

El expediente 282/19 trata del veto parcial -por parte del Ejecutivo provincial- de la ley 3062-G, Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería; en su oportunidad había sido aprobado por unanimidad -en este recinto- y lo que hace el Ejecutivo de la provincia -el exgobernador Peppo- es vetar el inciso e), de su artículo 2º, lo referido al Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia, que iba a conceder las horas cátedras para que se realizara el mismo.

Tuvimos reuniones con varios profesionales y auxiliares de la enfermería, quienes están de acuerdo con que se acepte el veto, pero que empiece a regir la ley pertinente.

Eso es todo, señor presidente, para dar fundamento a la aceptación del veto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión y, por lo tanto, realizamos un breve cuarto intermedio para la firma del dictamen respectivo.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados y diputadas, se reinicia la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde su tratamiento en general y en particular, porque es un proyecto de resolución. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Queda aprobada la resolución 188.

**5.4. Veto parcial de la sanción legislativa 3138-A
(Cámara constituida en comisión).**

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del expediente 75/2020. (Ver texto del expediente en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- El expediente 75/2020, es el veto de la ley 3137-F.

Entendemos que el veto -del Poder Ejecutivo- a los artículos 2° y 3° de la ley desnaturaliza y contradice el decreto 3020/2020, pero sí entendemos que el veto del artículo 4° amplía las posibilidades de mediación; por ello, proponemos rechazar el veto de los artículos 2° y 3° y aceptar el veto del artículo 4°.

El decreto -del Poder Ejecutivo Nacional- 3020/2020 dispone que en todo el territorio nacional se adopten determinadas medidas que tienen que ver con los contratos de alquileres, desalojos, incrementos, vencimientos de contrato, faltas de pago -entre otras cosas-.

Esto se produce en el marco, por supuesto, de la emergencia sanitaria y en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, de tarifa, energética, sanitaria y social. Esta es la ley 27.541.

Esta iniciativa, que proponemos nosotros, tiene por objeto una aplicación efectiva en la jurisdicción provincial, a través de la especificación procedimental, en consideración a esto. Nosotros ¿qué proponemos? Asignar a los corredores inmobiliarios, en su rol de intermediarios en la administración de los inmuebles de locación -que es la ley 1495-C-, la función operativa con respecto a la notificación y provisión de los datos bancarios de parte de la locadora a la locataria. Esto va a permitir una articulación mucho más eficaz en el requerimiento de bancarización, dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional.

Esto es lo que argumentamos, para decir que tienen que quedar los artículos 2°, 3° como estaban y sí, aceptamos el veto del artículo 4°.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- En igual sentido, señor presidente, y siendo coautora con la señora diputada preopinante de la iniciativa, acompañar la propuesta formulada por la legisladora, de aceptar el veto del artículo 4° y no así de los artículos 2° y 3°. En tal caso, haríamos un despacho *in voce* -digamos-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde... perdón.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente, señores legisladores: Nosotros, vamos acompañar el veto del Poder Ejecutivo, tal cual vino a la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

También, para adelantar el acompañamiento al veto del Poder Ejecutivo.

La verdad, se establece... Es un veto parcial. Hay una reformulación de los artículos, donde se establece una mediación obligatoria, donde antes estaba circunscripta solamente al Centro Público de Mediación dependiente del Poder Judicial y ahora, se permite centros Privados o instituciones de Mediación.

Esto es importantísimo, porque sabemos que tenemos colapsado el Centro Público de Mediación y más en estos momentos, a consecuencia de la pandemia; toda la Justicia se encuentra en un virtual colapso, por lo cual es





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

necesaria la previsión de que centros privados de Mediación intervengan en esta cuestión. Decretamos la Mediación obligatoria, pero le adherimos más posibilidades de cumplimiento efectivo.

En cuanto a los artículos 2° y 3°, también estamos de acuerdo. Nosotros no podemos ir sobre la legislación de fondo; la legislación de fondo que es el Código Civil y Comercial, no establece este contrato que... no establece esta condición de obligar a entregar el C.B.U., por lo que mal podríamos ponerlo, incorporarlo nosotros.

Rige el principio general en los contratos de autonomía de la voluntad. Hay de dejar que esa autonomía se exprese en las partes, siempre y cuando no vayan contra la ley y el orden público, la moral y las buenas costumbres. Creo que ninguna de estas cuestiones se atentan por poner o no el C.B.U. de la cuenta bancaria.

Así que ratificamos nuestra postura de acompañamiento al veto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde... perdón.

Tiene la palabra, la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Simplemente, es para que quede clara nuestra propuesta, para que pueda ser votada como corresponde.

Insistimos en la sanción original del artículo 4°...; no, perdón. Aceptamos el veto del artículo 4° e insistimos en la sanción original de los artículos 2° y 3°. Esa sería nuestra propuesta *in voce*.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde constituir la Cámara en comisión para la firma del dictamen.

Pasamos a un cuarto intermedio.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquigrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se retoma la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde pronunciarnos por dos dictámenes.

El dictamen que indica la aceptación del veto parcial del Poder Ejecutivo, tal cual vino del Poder y el expresado por la señora diputada Cristaldo, que acepta el veto del artículo 4° e insiste con el resto. ¿Está correcto?

-Fuera de micrófono, le apuntan: "y de la diputada Cubells, también", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- La legisladora Cubells, también.

Entonces, está a consideración la resolución en general y en particular.

Dictamen de la mayoría, que aceptan el veto, tal cual vino del Ejecutivo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento del dictamen de las diputadas Cristaldo y Cubells. Se va votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tres votos.

Bien, queda aprobada la resolución 189, que acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

5.5. Veto parcial de la sanción legislativa 3138-A, de flexibilización de pagos de alquileres en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del expediente 76/20. (Ver texto en página siguiente).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Zdero

SR. ZDERO.- Señor presidente: Simplemente, para aceptar el veto y, en ese sentido, nuestro bloque se va a expresar. Pedir el acompañamiento del resto del pleno.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, la firma del dictamen y el pronunciamiento de la resolución.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se reinicia la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Hay un solo despacho que acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo; corresponde, entonces, el tratamiento en general y en particular de la resolución respectiva...

Tiene la palabra el señor Legislador... ¿No? ¿Estamos votando?

-Ante el asentimiento de los legisladores y, producida la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. Queda aprobada la resolución 190.

5.6. Proyecto por el que se adhiere a la ley 27.578, denominada "Ley Silvio", Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia Covid-19 (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 843/2020 y su agregado, 852/2020, por el que se adhiere a la ley nacional 27.548. (Ver textos en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señor presidente.

Se refiere al proyecto de ley 843/2020, por el que se adhiere la provincia del Chaco a las disposiciones de la ley nacional 27.548 -denominada "Ley Silvio"-, que es el Programa de Protección al Personal de Salud, ante la pandemia del Covid-19.

Señor presidente: De los fundamentos del mismo, surge que en la Cámara de Senadores de la Nación ha sido aprobada por unanimidad dicha ley, por la cual se crea el Programa de Protección al Personal de Salud, a realizar capacitación para prevenir el contagio de coronavirus a los trabajadores de la Salud pública y privada.

La norma crea un fondo de protección destinado a médicos, enfermeros, establecimientos de salud, por lo cual deben garantizar las medidas de bioseguridad.

Para hacer referencia, señor presidente, a que la bautizaron "Ley Silvio" en homenaje al enfermero Silvio Cufre, que fue el primer agente de Salud del país que murió en el marco de la lucha contra el coronavirus.

Con esos fundamentos, señor presidente, solicito la aprobación del proyecto de ley 843/2020.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Solamente, quiero solicitar el agregado de un proyecto de autoría del bloque del Frente Integrador, que también solicita la adhesión a la ley nacional "Ley Silvio"; el proyecto es el 855/2020 -para que pueda ser agregado, para que se acumule-.





Poder Legislativo del Chaco

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

-Dialogan los señores diputados.

-Como se expresa fuera de micrófono un señor diputado, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- No se lo escucha, señor diputado. Por favor, audio para el legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Sí. Hay un planteamiento sobre un proyecto de la señora legisladora Pérez Otazú, para unificar los dos proyectos, para que tenga el mismo tratamiento; y hay otro también de la diputada Insaurrealde, de resolución.

Entonces, si la Cámara brinda la conformidad...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Muchas gracias, señor presidente.

Tal como le comentaba a mis pares, hemos -junto al equipo de trabajo- hecho el seguimiento de la "Ley Silvio". Se promulgó la semana pasada, así en ese marco fue que presentamos el proyecto.

La verdad que celebro la iniciativa que -como lo planteó el diputado Corradi- tiene el voto unánime del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación.

El objeto de la normativa es el de declarar de interés nacional la protección de la vida y la salud del personal que integra el sistema de Salud, de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales, mientras dure la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional.

A su vez, me parece importante resaltar que la ley 27.548 crea un programa de cobertura nacional, destinado a prevenir los contagios entre el personal de Salud y busca garantizar, básicamente, las normas de biosegu-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

ridad, asegurar la aplicación de los protocolos de atención en cada uno de los establecimientos de Salud, públicos como privados.

También, la creación de un registro único que permita ver la evolución y la afectación de la pandemia, en particular dentro de lo que es el personal de Salud, el desarrollo y la aplicación de testeos específicos sobre este personal.

De igual modo, plantea al Poder Ejecutivo la facultad de determinar la autoridad de aplicación, como también que el financiamiento deba darse a través de recursos del Presupuesto nacional...

-La señora legisladora interrumpe momentáneamente su alocución, debido al murmullo en el recinto, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Por favor, silencio; está en uso de la palabra la señora diputada García Amud.

SRA. GARCÍA AMUD.- Recursos del Presupuesto nacional y donaciones de recursos financieros de las O.N.G., nacionales e internacionales.

Asimismo, en el artículo 10 de la ley nacional -a la cual planteamos adherirnos- invita a las provincias a realizar las respectivas adhesiones. Deberíamos ver un poco de legislación comparada pero creo que el Chaco va a ser una de las primeras provincias que va a adherirse a esta norma; así que estaríamos dando un paso muy importante.

Para cerrar, fundamentalmente, me parece que podríamos aprovechar esta iniciativa para, también, rendir un homenaje a las personas del sistema de Salud que todos los días salen a arriesgarse y ponen en riesgo su salud y la de sus familiares para cuidarnos a nosotros.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Así que, en ese sentido, ratificar que Silvio Cufre -por quien lleva el nombre esta ley- fue un enfermero y trabajador de la Salud que murió a los 48 años, sin saber que tenía coronavirus; por lo que si bien es difícil decir que es un homenaje, me parece que estaremos dando un paso en protección de todo el personal del Sistema de Salud.

Para cerrar, señor presidente, considero -en lo personal- que debemos redoblar los esfuerzos, debemos fortalecer los mecanismos de prevención tan necesarios para proteger a nuestro personal de Salud y también garantizar el derecho a la Salud y a la vida.

Es por ello que estamos convencidos con respecto a esta adhesión, está en consonancia con las adoptadas por los poderes Ejecutivo, provincial y nacional; y estaremos dando -como bien lo dije- un paso importante en saldar la deuda que tenemos para con quienes nos cuidan todos los días, poniendo en riesgo sus vidas y las de sus familiares.

Solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legisladores Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Una moción de orden, para que después continuemos con el debate si es necesario.

Voy a pedirle que se vote -que haga votar- la incorporación al tratamiento del proyecto de ley 855/2020 -de autoría la diputada Clara Pérez Otazú-, del de resolución 847/2020 -de la diputada Insaurrealde-, y 752 -de la legisladora Ayala... y Spoljaric-.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, ¿me repite el último número?





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PEDRINI.- El 752, de las legisladoras Jessica Ayala y Liliana Spoljaric.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tenemos como cabecera el proyecto de ley 843/2020; tenemos el agregado del 852/2020; tenemos que ingresar el 855/2020 y los proyectos de resolución 847/2020 y 752/2020, si prestan la conformidad.

Está a consideración del Cuerpo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver texto en páginas siguientes).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquigrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde ahora, hacer un dictamen; por lo tanto, constituimos la Cámara en comisión...

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reanuda la sesión.
(Ver texto del despacho en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Solamente, es para ordenar el tratamiento y la sanción de la ley, pedir la reconsideración de lo que hemos votado recientemente, y en este acto, solicitar el ingreso de los proyectos de resolución 752 y 847, su unificación y redacción unificada.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la legisladora Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- ¿Estamos tratando el punto 6?

-Asentimiento general.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Es también la acumulación del proyecto de ley 855.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Sí. A ver, aclaro: Tenemos un proyecto de ley cabecera -que es el 843/20-, el agregado -852/20- y se incorporó el 855/20.

De eso, hay un dictamen, que tiene despacho; hemos puesto la Cámara en comisión. Corresponde votar ese proyecto, ese dictamen, en general y en particular; y, por otro lado, lo solicitado por la diputada Cristaldo, referido a los proyectos de resolución 847 y 752 -en realidad, 752/20 y 847/20-; y en ese sentido, facultar a Secretaría para su redacción unificada.

Voy a someter a consideración el dictamen referido a las leyes. Está a consideración en general.

-Efectuada la votación, dice el





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Adhesión a la ley nacional 27.548 'Programa de Protección al personal de salud ante la pandemia de Coronavirus Covid-2019' ".
Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- El artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- El artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra) .- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager) .- Queda sancionada la ley 3148-G.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Corresponde la autorización para que por Secretaría, se haga redacción unificada de los proyectos de resolución 752/20 y 847/20.

En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado; en consecuencia, queda aprobada la resolución 191.

5.7. Proyecto de ley por el que se autoriza al P.E. a disponer la transferencia o afectación real de bienes inmuebles, cuya utilización no sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Gracias señor presidente.

En cuanto al punto 7º, que está en la convocatoria, que es el proyecto de ley 226/20, queremos solicitarle que vuelva a comisión.

En este sentido, planteamos el no tratamiento en esta sesión; creo que es un tema muy sensible a todos los chaqueños, entendiendo que los bienes de uso público, lo son por el uso público -hablamos de plaza, de caminos, de Casa de Gobierno, de hospitales, de escuelas- y no se pueden vender sin la previa desafectación. Y si se desafectan, por el abandono o no uso público -caso del hospital pediátrico viejo-.

Es un tema que está regulado por el Código Civil, creemos que hay muchas aristas que atender, y hoy nos vimos en algunos portales con esta idea de que la Casa de Gobierno se puede vender; y deberíamos tener antes una nue-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

va construcción -en ese sentido al menos-, y establecida también una nueva sede administrativa.

La verdad es que es un tema que nos preocupa mucho, queremos hacer un llamado de atención al bloque oficialista, para no tratar este tema. Creo que no podemos vender la historia de los chaqueños y siento en este sentido que pareciera algo así como instalarse un modelo en la Argentina, con muchas aristas.

Y muy diferente es lo que pasa en Nación de lo de pasa acá inclusive, pero parece que el *vale todo* está a la orden del día. Allá no saben ni como comprar fideos, que compren fideos caros y se quieren hacer cargo de "Vicentín". Y acá no solamente todos los inmuebles a consideración de la posible venta, vamos a vender hasta la Casa de Gobierno y la cucha del perro.

En este sentido señor presidente, la verdad es que sentimos o por lo menos creo que la sociedad toda hoy sintió así como manchar con tinta nuestra bandera.

Y la verdad que nos preocupa porque siento también que volvemos como en los `90, cuando alguien escribía "La Sumergida", y digo: "Como en los `90, cuando se vendían las cosas del estado para ampliar los gastos del Estado. Y volvemos a este Estado que despilfarra, y fundamentalmente que no administra bien. No vamos a ser cómplices, por lo cual no vamos a dar tratamiento. Y no vamos a permitir semejante atropello.

La verdad que a mí siempre me dicen "pero, bueno, el oficialismo tiene mayoría", el peronismo oficialista tiene la mayoría porque el pueblo le dio la confianza, y claro que sí, que le dio la confianza; pero no hay que abusar de la confianza de la gente, porque por más que avancen, a la larga esto va a salir a la luz.

En el marco de la pandemia, no se pueden aprovechar de estas situaciones. Y por ahí yo pienso, con el dolor que estamos viviendo los chaqueños, con las cifras que aumentan, con la gente que se muere, con los que se in-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

fectan. ¡Pobre Chaco!, ¡pobre Chaco! La salud agoniza, la pobreza sigue aumentando, se despilfarran los dineros del estado y fundamentalmente en las empresas del Estado y parece que queremos a un pueblo *raquíptico* y a un Estado *angurriento*.

Les pido que recapaciten, que vuelva a comisión; es un tema que no debe ser tratado, porque creo que no hay que aprovecharse de esta situación, señor presidente. Estas maniobras son pocas claras para vender casi la historia de nuestro Chaco. ¿Pero saben qué?, creo que más allá de las mayorías absolutas, algún día -algún día- los chaqueños se van a despertar y van a salir de la sumisión y de la resignación, para cambiar por esperanza.

Nosotros no vamos a acompañar el tratamiento de este tema, porque consideramos no ser cómplices.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Gracias señor presidente. No queremos mandar a comisión esto, queremos que se anule.

No voy hacer un historial de que se nos va a ir la casa de Gobierno, esto y el otro... porque también acá, *nadie tiene la cola limpia*.

La vez pasada se vendieron más de 2 millones de hectáreas acá en la provincia del Chaco, a precios villes, tierras fiscales. Entonces, nos oponemos a esto en el sentido de que se asemeja mucho a la "Ley Dromi", la venta de todos los activos de la Estado.

Y acá se habla de bienes inmuebles; nosotros hemos presentado proyectos para entrega de tierras a los pobladores, al pueblo chaqueño que no tiene donde caer muerto, y no responden. Entonces no quiero pensar en estas miles y miles de hectáreas, tierras acá en Resistencia, en la zona sur, en el interior... ¿Qué va a pasar con eso?





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Por eso, yo no me voy a extender mucho, simplemente creo que esto tiene una regulación, y no se le puede dar al Poder Ejecutivo un dominio absoluto sobre esto, sino que tiene que tener un control para evitar un desfasaje.

Y lo otro, volvemos a insistir -otra vez- con un impuesto a las grandes fortunas. No hay salida en este país; por más que se venda la casa de Gobierno, la plaza 25 de Mayo, el dinero no va a estar.

Eso es lo que quería decir, nosotros nos oponemos directamente: No que vaya a comisión, sino que quede sin efecto este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Sí, señor presidente.

Desde el interbloqueo vamos a aceptar pasar este proyecto a comisión, sin antes también decir algunas cuestiones, que son importantes marcarlas, señor presidente; y no por esto vamos a rifar el patrimonio, y ese discurso emocional del diputado preopinante sobre la preocupación del pueblo de la provincia del Chaco, del pueblo, de la expropiación de Vicentin.

Nosotros, obviamente, todos los chaqueños estamos inmersos en una pandemia; ayer lo escuchaba claramente -y se lo decía hoy en tono jocoso- al diputado Zdero, cuando viajaba al interior -atentamente lo escuché- y él manifestaba de esta mayoría automática que manejaba la Cámara, y hoy queda demostrado que no; puede ser, hay legisladores nuestros que no pudieron venir por distintas cuestiones, otros no que no participan.

Pero no se puede, en el día de hoy, decir "vamos a vender todo". Primero, obviamente -y lo aclaró muy bien el diputado Juan Manuel Pedrini, en un medio- no está en venta la Casa de Gobierno. Hubo un error, hay que anali-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

zar el proyecto, hay que analizarlo, hay que identificar, hay que...

También, habíamos hecho algunas correcciones en la reunión que tuvimos por "Zoom", señor presidente, de la que participamos, creo, todos los legisladores, en la que se había mejorado al proyecto en el sentido del pago del impuesto a los municipios, que se forme una comisión seguidora, evaluadora de los dineros que ingresen, pero hay mucho por trabajar. En este proyecto puntualmente, muchísimo, pero tampoco podemos permitir que nos enrosten que vamos a rifar *las joyas de la abuela*, porque nosotros podemos decir: "Han rifado la tierra de la provincia del Chaco en un pasado, con las tierras del Instituto de Colonización"; y la verdad que la situación del Chaco, de ese ayer a este hoy, es muy distinta.

Hoy, tenemos algo inédito, que es esta pandemia que, obviamente, que no quiso, creo que ningún líder mundial, lo que nos ocurrió. Lo que sí creo... y en esto, a pesar que hay algunos actores de prensa escrita que han operado fuertemente con la decisión del presidente de la expropiación de "Vicentín"; 2.200 productores, señor presidente, quedaron aplaudiendo el crédito que le dio el expresidente Mauricio Macri a la firma "Vicentín". ¡Dos mil doscientos productores! ¡Cinco mil quinientos empleados! Hoy salió una lista de los empresarios chaqueños que tienen acreencia en esa empresa y que no lo pudieron...

Obviamente, este no es un Gobierno que va a ir hacia lo que dijo el diputado preopinante, hacia "La Sumergida" o que vamos a ir para acá ni para allá, pero claramente me pregunto: "Estar sentado, hoy, en cualquier Gobierno -cualquiera- provincial, municipal, nacional..." ¡Pobre Alberto Fernández! Lidiar con una República que la tomó con todos los créditos que se tomaron, con todos los vencimientos habidos y por haber, que hay que pagarlos, con esta pandemia, y hoy tiene que seguir luchando para que una empresa manejada por unos pícaros... que se lleven la plata





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

de esos créditos fáciles o créditos para los amigos, y los productores quedaron mirando hacia atrás; y los trabajadores, pobres, ni hablemos.

Por eso, señor presidente: Celebro que podamos pasar esto a comisión, poder seguir analizando. Obviamente, lo explicó -lo dije- Juan Manuel Pedrini, hay un expediente que hay que analizar, pero también tenemos que pensar de dónde vamos a sacar la plata los chaqueños para seguir funcionando, porque los intendentes empujan obviamente por su coparticipación...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos sin quórum, señor diputado...

Siga en el uso de la palabra.

SR. BERGIA.- Los legisladores o la Cámara está peleando para tener un punto más, para poder volcar a los trabajadores.

El Gobierno provincial tiene que hacer pago a todos los gastos que emana de esta complicación de la pandemia; la devaluación, que no vino de la mano de este nuevo Gobierno.

Hoy, también, al principio, cuando estábamos reunidos, hablábamos y le pasé a la amiga, a la diputada Cristaldo, un discurso de Raúl Alfonsín, donde menciona el Preámbulo. Son momentos para estar unidos, no son momentos para decir: "Señor presidente, sálvese quien pueda" o "Los otros son mejores" o "Los otros son peores".

Lo dijo por ahí el amigo Aurelio Díaz, todos tenemos que tener algo en el placard, pero hoy ese placard tiene que tener la identificación del pueblo chaqueño.

Gracias, señor presidente. Por lo tanto, pido que este proyecto pase a comisión, con preferencia para una sesión. Gracias.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Diputados: Les recuerdo que estamos sin quórum, por lo tanto, no estamos... tenemos 16...

Quiero recordarles que estamos sesionando de manera extraordinaria; por lo tanto, las cuestiones de las preferencias no existen. ¿Estamos con quórum? Bien.

Corresponde la palabra a la diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Frente Integrador, consideramos que no puede ser aprobado este proyecto, sobre todo con la información inexacta que hemos tenido todos los diputados.

Así que el Frente Integrador y yo votamos para que esto pase a comisión, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

¿Estamos sin quórum?

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos con quórum.

SR. SLIMEL.- Ah, bueno.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Ahora, si se retira la diputada, estaremos sin quórum...

SR. SLIMEL.- La verdad, simplemente, presidente, quiero transmitir algunas apreciaciones, que me parece que son válidas, para aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar...





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

-Dialogan los legisladores.

SR. SLIMEL.- Bueno, está bien, que se haga la votación...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Voy a proponer, analizar la propuesta del diputado Bergia, de pase a comisión.

En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado; pasa a comisión.

Sigue en el uso de la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

La verdad que se está generando una mala información y creo que esto no debería ser así; nosotros tenemos la responsabilidad, también, de aclarar ante la sociedad que -como siempre pasa- se utilizan algunos temas en favor de hacer un poco de proselitismo y me parece que esto no debería, no corresponde, pero básicamente, señor presidente, entiendo que la Comisión de Hacienda se ha reunido el lunes y ha sacado dos despachos, de los cuales creo que uno era el acorde a esta cuestión -con algunas otras modificaciones-.

En ese sentido, lo que planteaba en primer lugar era que había que dejar aclarado que cualquier existencia al momento de la transferencia de la propiedad o por supuesto del derecho real que corresponda, cualquier deuda que tenga ese inmueble iba a ser cancelada con los distintos estratos del Estado -tanto municipio, provincia o nación, en cualquier tipo de deuda; tanto sea empresa del Estado o impuestos que les corresponda a la jurisdicción-.

En segundo lugar -que también habíamos acordado en la mayoría, ahora ya con algunas modificaciones extras que las íbamos a plantear en el recinto-, era la crea-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

ción de una comisión de seguimiento, que iba a estar compuesta por cuatro miembros, de los cuales dos eran pertenecientes a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Legislatura, que iban a dar un tranquilidad y un marco de transparencia, que es lo que no he escuchado en los discursos de los distintos actores que han... salvo... de la oposición que han tenido el uso de la palabra.

Entonces, me parece que hay que dejar en claro eso.

Lo otro que me parece importante, señor presidente: Quizás la intención inicial del Poder Ejecutivo -por la información que nosotros pudimos acceder-, claramente, no era la venta de la Casa de Gobierno, que hoy fue tema en todos los medios de comunicación, la falta de respeto del Gobierno ante la sociedad y una cantidad de cuestiones que me parece hay que dejarlas de lado en esto.

Simplemente, me parece que había una intención de hacer una refacción en la misma -que el gobernador ha transmitido en distintas reuniones, con distintos sectores tantos gremiales como económicos-, porque quiere darle una mayor utilización a lo que es la estructura edilicia, espacio de superficie y, por supuesto, todo lo que significa para mejorar las condiciones de semejante estructura que hoy tiene la Casa de Gobierno y que entendemos que no está bien utilizada, que se la puede mejorar en cuanto a la eficiencia que se le puede brindar, no solamente al funcionamiento de la administración pública sino también a toda la sociedad.

Entonces, me parece que no vale la pena explicar todo el proyecto de ley, señor presidente, porque claramente no hay intención ni siquiera de escuchar o analizarla. Pero bueno, lamentablemente, esto se decidió pasarlo a cartera, a la comisión nuevamente, creo que ya se había hecho un análisis y trataremos de hacerlo, nuevamente, de la mejor forma, pero comparto lo que ha transmitido el diputado Bergia: Esto tiene un fin que era crear un fondo





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

especial que, básicamente, lo que intentaba era generar -lo que era ese fondo- el mantenimiento y la refacción de todos los inmuebles para optimizar el uso de los mismos, la adquisición de vehículos para incrementar la flota de los servicios en la Salud Pública, en la Seguridad -tanto que nos quejábamos de la Salud Pública- y también, por supuesto, desarrollar programas de interés público como cuestiones industriales y productivas que, también, nos pasamos horas hablando en los medios de comunicación que nos interesan. Que nos interesa en la parte productiva, que nos interesa la situación de las Py.M.E.

Entonces, bueno, me parece bien; al igual que hubo muchas críticas con el proyecto de la sesión pasada, pero nadie hablaba que era para crear un fondo de Salud.

Me parece que es parte, también, de la coyuntura en la que vivimos y de los juegos políticos que algunos tienen -desde mi parte no- y que no deberíamos tratarlo en esta situación de pandemia.

Así que gracias, presidente, pero me reservo el análisis del proyecto, porque no tiene ningún tipo de sentido.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

¿Por el mismo tema, señora legisladora?

-Asentimiento de la señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Bueno, nosotros sí: Como bloque Frente Grande, lo estudiamos, lo vimos, lo leímos de arriba abajo al proyecto. Por lo tanto, proponemos que pase al Archivo y voy a decir porqué.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Entiendo que el Poder Legislativo no debe dar una autorización de tal amplitud para la venta de inmuebles; justamente, la Constitución provincial, en el artículo 67 establece el mecanismo de enajenación vía subasta y una autorización expresa por ley; la excesiva actitud genera confusión -que es lo que está ocurriendo- y también entiendo, por ahí, sospecha en la propia sociedad.

Nosotros, como bloque Frente Grande, no compartimos la necesidad de desprendernos del inmueble sin un adecuado plan estratégico, sin ver bien de qué estamos hablando, porque llevará a la provincia -entendemos- a una descapitalización.

Bueno, acá se habló de que hubo trascendidos como la venta de Casa de Gobierno, vamos a creer que fue un error, pero también se habla de transferir bienes claves, como ser los de la ciudad de Buenos Aires o el mismo edificio de Se.Ch.E.E.P. o hasta también un excentro de detención de la dictadura, en Sáenz Peña; nos preguntamos con qué fines y cómo se van a instituir las prestaciones de estos bienes.

La verdad que creemos que no es, de ninguna manera, viable; por lo tanto, repito, proponemos que pase al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Pedrini... Perdón, perdón, perdón; discúlpeme, legislador.

Tiene la palabra el diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Desde el Partido del Trabajo y el Pueblo, nosotros planteamos que vuelva a comisión, pero es importante los fundamentos con que lo hacemos.

Por un lado, hay que terminar con el error y la torpeza pero, por otro lado, hay que terminar con el oportunismo.





Hay visiones que dependen, y cambian, según el lado del mostrador en el que uno se encuentre; acá se han manifestado determinadas opiniones en los últimos períodos, como por ejemplo: Hay que terminar con la pandemia de los piquetes, y resulta que hoy los piquetes son buenos.

Nosotros hemos sido coherentes y estuvimos siempre de acuerdo con la lucha de las reivindicaciones de las necesidades populares; antes y ahora. Lo que está en discusión es qué intereses hay que tocar para dar respuesta a esas necesidades populares, porque también hay que decir -voy agregar a las cosas que ya se dijeron, una más-, que en el período de algunos de los preopinantes que estuvieron diciendo cosas supuestamente elegantes, en defensa de un comportamiento histórico...

Hemos hecho una investigación seria con la Comisión Investigadora de Tierras, donde se demostró con toda la documentación y se informó acá, en esta Cámara de Diputados, que hubo tierras que se vendieron a 0,60 centavos la hectárea -y tenemos toda la documentación-; si alguien quiere debatir esto públicamente, lo podemos hacer. Dos millones de hectáreas -como acá se dijo-.

Sin ir más lejos, se ha defendido la política de los últimos cuatro años, que fue la política del mayor robo de la historia, lo dije el otro día y lo repito; porque los miles de millones de dólares que nos han comprometido y se los han llevado los grupos de poder y CEOs de las empresas que estuvieron en los altos cargos, desde presidente para abajo... Y resulta que acá decimos el beneplácito porque se recupere una empresa que ha sido vaciada después de ser una de la más favorecidas con el Banco Nación; se plantea oponerse a esa medida. Esa empresa "Vicentin", en el Chaco pasaba a ser el principal terrateniente de la provincia.

Yo diría que si queremos discutir en serio, lo que va a pasar y lo que tenemos que hacer con esta provincia, tenemos que discutir qué vamos a hacer con esas mi-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

les de hectáreas, cuando hay miles de campesinos pobres, medios y originarios que no tienen tierras, que quieren producir para tener los alimentos necesarios, que hoy no tenemos y más del 80 por ciento los traemos de afuera de la provincia.

Sería importante una discusión en esta Cámara y en serio, como va a ser en serio lo que vamos a presentar para tocar los intereses de los poderosos de la provincia, que se han enriquecido con la política de Macri, a la que algunos de los diputados acá presentes han defendido.

-Un legislador fuera de micrófono expresa: "No hay quórum", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos sin quórum, señor diputado.

SR. SCHWARTZ.- Bueno, pero sigamos hablando para los que nos están escuchando, por lo menos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Puede seguir hablando, en minoría.

SR. SCHWARTZ.- Porque hay que ser serio, presidente, acá se ha defendido esa política que ha quebrado el país, lo ha endeudado por cien años y, ahora, se ve en concreto cuál es la posición de algunos de los diputados críticos.

Y yo también fui crítico-, por eso dije: Hay que terminar con los errores y las torpezas, y si estos errores se siguen cometiendo, lo que es una línea equivocada y no la vamos a compartir; como dije en la primera sesión: Nosotros formamos parte del Frente Chaqueño, pero no vamos a apoyar todas las medidas que plantee el Gobierno provincial, que entendamos que no corresponden.





Y hay que discutir... Y es importante la resolución que aprobó esta Cámara sin el apoyo de los legisladores radicales, donde discutíamos la profunda crisis que tenemos de salud, económica y social en la Argentina, y donde decidíamos medidas en relación con la deuda interna, en relación con el impuesto a las grandes fortunas y en relación con aplicar el impuesto de la emergencia en el Chaco, por no haber respuesta a las acuciantes demandas de salud; sobre todo de los residentes, los que están precarizados en Salud; y las medidas de bioseguridad.

También crece el hambre como crece la curva de infectación, pero también es necesario apoyar a los pequeños campesinos, que se les está pasando el tiempo para sembrar, en un proyecto donde necesitamos tener la producción que hace falta para la alimentación.

Por lo tanto, hay que ser coherentes y no hay que ser oportunistas...

-Suenan el timbre de la Presidencia, llamando a los legisladores al recinto.

SR. SCHWARTZ.- Acá no hemos tenido el apoyo de la bancada que se acaba de retirar, para dejar sin quórum esta sesión, cuando discutimos esta resolución.

Entonces, no se trata de si se hace o no una movilización por una reivindicación justa; acá se trata de ver cómo se responde a la misma; acá, se responde con plata; y para tener plata, en la Argentina, cuando cayeron la coparticipación federal y la recaudación provincial, hay que tocar los intereses de los poderosos de la Argentina y de la provincia. Y ahí quiero ver a quienes levantan la voz y ahora se ponen de combativa, a ver de qué lado van a estar, porque ya veo que hay una propuesta para retirar el apoyo a la expropiación, por parte del Estado, de "Vicen-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

tin", para ponerlo como una productora fundamental de alimentos y granoexportadora, que es la sexta en el mundo.

¿Qué quiere decir? ¿Entonces, defienden la vaciadora de esta política?

Así que lo único que quería decir -porque acá ya se votó-, es que hay distintos fundamentos sobre dónde uno se planta ante las circunstancias; y estamos en un momento muy difícil, presidente: Se está levantando la curva de infectados en la provincia, se acaba de bloquear el barrio Villa Prosperidad y hay otros que están en la mira; y está ocurriendo lo mismo a nivel nacional. Es una situación que se va a agravar y hay que dar respuestas a la situación de hambre que también crece.

Por lo tanto, hay que tomar medidas y decirle, al Gobierno nacional que tiene que enviar lo que hace falta en una provincia pobre como la nuestra, que depende de un 88 por ciento de los fondos de coparticipación que han caído.

Entonces, discutamos en serio y levantemos el nivel de discusión política de esta Cámara de Diputados. Terminemos con las chicanas, porque el pueblo del Chaco nos está mirando: Acá, hay 32 diputados y un millón doscientos mil... -bueno, acá hay menos en este momento, pero tendría que haber 32- que están padeciendo una situación muy grave; y nosotros tenemos que poner -como dije el otro día- para tocar esos intereses y vamos a ver quién se va a animar; y lo que siempre hemos hecho, con las luchas que hemos levantado y las que hemos compartido con el compañero Martirés, siempre hemos levantado estos puntos, no fueron oportunistas; y también, los levantamos en la campaña electoral.

Desde esa posición y ese programa conflui- mos en el Frente Chaqueño: Sabiendo las diferencias y reivindicando todas las luchas anteriores, que todo el mundo sabe que hicimos. No embellecemos ni le pasamos barniz a nadie, porque entendemos que había que derrotar la política





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

de entrega más vil que se ha hecho en los últimos años, después de la dictadura.

Bueno, acá estamos, estamos en la diversidad, no sólo del Frente Chaqueño sino con los colegas radicales; es una situación muy grave, van a empezar a caer los muertos, más de los que tenemos hasta ahora y tenemos que encarar con seriedad; y seriedad no es usar un error ajeno para tratar de hacer propaganda; acá, obrar con seriedad significa tener la propuesta en las próximas sesiones y en las comisiones, para sacarle la plata a los sectores minoritarios que, históricamente, se han beneficiado en la Argentina y en el Chaco.

Espero, colegas, que ajustemos la línea, pongamos la vela en otra dirección, porque la situación que se viene va a ser muy grave. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Voy a renunciar al uso de la palabra para facilitar la continuidad de la sesión. Sugiero que pasemos al punto siguiente y que podamos continuar con la misma.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

-Fuera de micrófono varios legisladores expresan: "Estamos sin quórum".

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos sin quórum, señor diputado.





-Suena el timbre de la Presidencia llamando a los señores legisladores al recinto

-Transcurrido un lapso, dice el

5.8. Proyecto por el que se incrementa el monto percibido por Riesgo de Salud para el personal de Salud Pública que preste servicios para cubrir necesidades específicas por la pandemia Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Sí, señor presidente.

Antes de hacer uso de la palabra, quiero solicitar el tratamiento conjunto de los puntos 8° y 9°, que son dos proyectos por los cuales se tratan temas de Salud.

En el caso del proyecto 700, se establece para todos los agentes del Ministerio de Salud Pública, el 150 por ciento de aumento en el Riesgo de Salud -código 246- y, también el proyecto de ley 634, por el cual se crea para todo el personal de planta permanente que se encuentre bajo cualquier modalidad, también de Salud Pública, una bonificación adicional por Emergencia Sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la diputada Pérez Otazú.

SRA. PERÉZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

El proyecto 634/20, es de autoría del bloque Frente Integrador; teníamos la intención de implementar una bonificación del 30 por ciento para trabajadores y trabajadoras de Salud -sean profesionales o no- y, junto





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

con los colegas, la intención de unificar el proyecto es porque entendemos que es una cuestión presupuestaria.

Hemos traído una propuesta para unificar que nos gustaría, si vamos a tener el acompañamiento, que entendería que sí, porque los vimos en la semana a diversos colegas manifestándose con el personal de Salud precarizado, hemos visto las fotos y el acompañamiento constante, por lo que entiendo que no van a tener problemas de acompañar.

Es una mejora para sus ingresos, es un reconocimiento para el trabajo que vienen realizando, un reconocimiento que se merecen hace tiempo y que es una deuda pendiente de todos, al igual que otros proyectos para mejorar sus condiciones laborales -que no se encuentran hoy en temario- y si me permite, señor presidente, leeríamos cómo quedaría el proyecto unificado para -de ser posible- tener el acompañamiento y que se realicen los trámites por Secretaría.

El proyecto dice... Unificados el 700 y el 634, quedaría la propuesta así: "Artículo 1º: Establécese, a partir del 1 de marzo de 2020, para todos los agentes del Ministerio de Salud Pública, de planta permanente y que se encuentre bajo cualquier modalidad de contratación, que efectivamente presten servicios en establecimientos sanitarios de tipo asistencial para cubrir necesidades específicas provocadas por la pandemia Covid-19, un incremento del 150 por ciento del monto dinerario que perciben en sus haberes por el concepto "Riesgo de Salud" -código 246- cuya resultante no podrá ser inferior a pesos cinco mil. El mismo será de carácter no remunerativo, transitorio y excepcional, en el marco y por el tiempo que dure la pandemia por coronavirus. Artículo 2º: El concepto establecido en el artículo 1º no excluye ni reduce otros beneficios o bonificaciones en vigencia al tiempo de la promulgación de la presente ley. Artículo 3º: Autorizar a la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria del Ministerio de





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Planificación y Economía a efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento al incremento de las erogaciones corrientes dispuestas en la presente ley. Artículo 4°: Autorizar a las direcciones Unidad de Recursos Humanos y de Administración, ambas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, a liquidar y abonar respectivamente a los agentes comprendidos en el artículo 1°, que se reconocerá a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Artículo 5°: La erogación que demande lo dispuesto en la presente ley deberá imputarse al presupuesto del Ministerio de Salud Pública, a la partida que corresponda según la naturaleza excepcional del gasto, autorizando al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes. Artículo 6°: De forma".

Quedaría así; esa sería la propuesta para unificar los proyectos 700 y 634. Creemos que debemos darle una respuesta a todo el personal de Salud y me encantaría escuchar a todos los colegas aquí presentes, cuál es la postura que tienen y, por supuesto, solicitar que se incluya y pedirle a todos, el acompañamiento para su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora legisladora.

Quiero recordarle que se trata de dos proyectos diferentes. Hay que someterlos a consideración y, en ese caso...

SRA. PÉREZ OTAZÚ..- Por eso, señor presidente.

Quise leer el proyecto unificado, cómo quedaría, para ponerlo en consideración. Escuchar a mis colegas, sus posturas y, por supuesto, de ser considerado, aprobarlo.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI..- Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que el gobierno provincial está realizando un gran esfuerzo con todo el sistema de Salud Pública, tanto en su parte edilicia, de equipamiento y, también, salarial -de los trabajadores de Salud y de toda la provincia-.

Sabemos que es muy fácil decretar el aumento si no decimos de dónde salen los recursos; para impedir este tipo de cuestiones, está muy claro en la Constitución que en cada proyecto de ley que se haga se debe aclarar exactamente cuál es la fuente de financiamiento.

Hoy el Estado provincial está absolutamente desfinanciado, como lo está todo el sector público y la actividad privada argentina a partir de la pandemia; ese desfinanciamiento es producto de una caída en la actividad económica y, en consecuencia, de la falta del cobro de los impuestos, la falta de ingreso por los impuestos. De ahí que hay que ser sumamente cuidadosos en el manejo de la caja pública.

La provincia del Chaco, podemos ver que no tiene atrasos salariales que, a pesar de la caída de la recaudación impresionante -a la que hice referencia en la sesión anterior-, hay 10 mil millones pesos menos de los presupuestados como consecuencia de esta situación; y, a pesar de todo, los salarios se encuentran al día, las inversiones en Salud Pública se siguen llevando adelante y, obviamente, que el Gobierno está preocupado por tratar de mejorar, no sólo al personal de Salud, sino absolutamente a toda la población.

Nosotros no decimos que estos reclamos no sean justos o que no quisiéramos que se lleven adelante; vamos a pasarlo a comisión, vamos a estudiarlo y vamos a pedir la factibilidad presupuestaria, porque si no tenemos





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

factibilidad presupuestaria... sería una buena idea, nosotros no queremos que la mejoría salarial para los trabajadores de Sanidad -absolutamente para todos- sean buenas ideas, sino que sean realidades.

Nos formamos en la actividad política y uno de los objetivos primordiales de nuestro movimiento es, justamente, que los trabajadores estén de la mejor manera posible. Por eso, durante nuestros gobiernos nunca permitimos que caiga el poder adquisitivo del salario; es más, lo aumentamos.

Ahora, ¿qué pasó cuando gobernaba la oposición? Pérdida increíble del poder adquisitivo del salario, absolutamente, en todos sus frentes, como pérdida de empleo, industricidio; el legado *macrista*. El legado *macrista*, que es: Mayor pobreza, mayor desocupación, menos industria y mayor endeudamiento.

No queremos caer en nada de eso y queremos hacer, realmente, una mejora como lo hicimos históricamente; históricamente, este es un movimiento comprometido con la defensa del salario y ese es nuestro rumbo, pero tenemos que hacerlo con responsabilidad.

En esta Cámara también esperamos el compromiso -como lo dijo el diputado Schwartz- para ir apretando los cayos que haya que apretar para que estos recursos estén disponibles. Tenemos que aumentar los montos, vergonzosos, que se están pagando del Impuesto Inmobiliario Rural; tenemos que ir con una mayor carga tributaria sobre las entidades financieras, como bien dice Aurelio cada vez que puede: "Se llevaron miles de millones de la provincia del Chaco"; tenemos que defender a nuestros pequeños comerciantes, gravando las grandes superficies.

Esperemos que nos acompañen, también, con esa búsqueda de recursos para tratar de mejorar la situación salarial, no sólo de ellos sino del sector estatal en su conjunto.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquigrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Por lo tanto, señor presidente, lo que vamos a proponer es que estos dos proyectos pasen a comisión, se los analice y podamos tener -o no- una factibilidad presupuestaria que haga que los mismos sean una realidad y no un proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo...; perdón, perdón, perdón, debo ser justo.

El señor diputado Zdero tiene la palabra. Discúlpeme.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Simplemente es para insistir.

La verdad que cuando tratamos este tema lo estamos tratando con mucha responsabilidad, lo decíamos la sesión pasada -e insistimos-, le hemos dicho al equipo del ministerio, que no tenía información sobre el proyecto -y también se los dejamos al proyecto-. Decirles que vemos con preocupación todo el sistema de Salud; que, la verdad, tendríamos que abocarnos toda la Cámara a ver de qué manera solucionamos todo este sistema que tiene grandes falencias y que, por supuesto, va a costar mucho, pero que encuentran en nosotros la posibilidad de dar respuesta a esta ley -que se aprobó hoy con la adhesión nacional- para garantizar insumos.

La verdad que es importante porque creemos que hay que tener insumos en todos y cada uno de los hospitales, centros de salud, en cada uno de los puestos sanitarios, porque estamos enfrentándonos no a cualquier cosa, estamos enfrentando una guerra con un enemigo invisible, pero fuerte.

Decirles que lo hacemos con mucha responsabilidad porque no proponemos algo que esté fuera del alcance del Estado; el Estado somos todos, al Estado contribuyen todos los chaqueños, el Estado recibe fondos y también se





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

aprueba un presupuesto en esta Cámara; presupuesto que también tiene que ser autosustentable en las empresas que son del Estado.

Cuando decimos que necesitamos priorizar -y priorizar significa darle valor a lo que queremos en nuestra provincia-, nosotros estamos proponiendo hace mucho tiempo ya, no sólo marcando los errores, destinar más recursos a la Salud; y este proyecto es una gotita de agua en el mar. Este proyecto que intenta dignificar con una palmada de aliento, que es darle el 150 por ciento, que parece mucho pero que presupuestariamente no lo es; tiene que ver con dignificar la tarea de aquél tipo, de aquella enfermera, de aquél profesional que pone su vida -y pone su vida en riesgo- frente a esta situación. Hoy, un profesional con 20 años de antigüedad cobra 1600 pesos por Riesgo de Salud.

Este presupuesto... para aquellos que dicen -como me decían la otra vez- pero ¿de dónde van a sacar el dinero? Hay que ordenar el Estado, hay que priorizar. Traigo a colación dos decretos, lo dije la sesión pasada, tan sólo dos: El 214, por el que se le dio 70 millones de pesos a la empresa S.A.M.E.E.P.; y el decreto 456, en plena pandemia, de 261 millones de pesos.

Digo, con esto nos sobra y nos alcanza para solucionar este tema de la salud, para contribuir a darle esa palmada de aliento a ese esfuerzo, para dejar de dar sólo aplausos.

La verdad que quiero que entre todos pongamos el máximo esfuerzo; nosotros estamos, inclusive, a favor del proyecto que pone en valor la tarea del médico residente -y no es de nuestro bloque la autoría pero queremos acompañarlo-, queremos estar para contribuir, porque sabemos de la tarea de nuestros residentes que no solamente están haciendo un trayecto de su formación profesional y práctica, sino también la posibilidad concreta hoy de estar frente a la pandemia como si fuera un profesional más, y estamos de acuerdo en acompañarlo.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Entonces, señor presidente, quiero simplemente decir que, cuando hay voluntad política se reasignan los recursos del Estado. Los chaqueños no tenemos por qué... porque las defendemos a las empresas como S.E.Ch.E.E.P. y S.A.M.E.E.P., pero desde nuestro bloque no entendemos por qué tenemos que estar pasándole plata a una empresa que tiene que ser autosustentable. ¿Alguien puede explicar qué pasa en la empresa? ¿Alguien puede explicar qué pasó en esa empresa, que tenemos que pasarle plata para sueldos? ¡Para sueldos! ¡Estos dos decretos son destinados para sueldos!

Entonces, algo coherente necesitamos en esto. Y la verdad es que nosotros decimos: "Reorientemos, reorganicemos, prioricemos los recursos del Estado. Y en este sentido, estoy seguro de que si ponemos los esfuerzos ahí, hay recursos para Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: En honor a la verdad, podríamos hablar tiempo largo, muchas horas, en relación con algo que un político argentino me enseñó en mis años de militancia: De la ética en las convicciones.

Es decir, lo que por ahí nos mueve como militantes políticos a hacer y decir, en el terreno de los políticos, lo que pensamos y lo que queremos. Y este mismo político argentino me enseñó de la ética en la responsabilidad -me estoy refiriendo a Raúl Alfonsín-.

Raúl Alfonsín planteó muy claramente muchas de las encrucijadas que tuvo a lo largo de todo su gobierno acerca de esta cuestión, de este debate que se daba, en el sentido de lo que se quiere hacer y de lo que se debe o se puede hacer.





A ninguno de quienes estamos sentados acá -a ninguno- realmente nos parece que el sistema de Salud esté funcionando como realmente corresponde. Todos quienes estamos acá, estamos tremendamente preocupados por la situación del sistema sanitario, y todos quienes estamos acá sentados estamos trabajando de alguna u otra manera para encontrar una alternativa. Y sabemos positivamente que desde el Ministerio de Salud y desde el de Hacienda se está trabajando en distintas alternativas que tienen que ver con recomponer o mejorar las condiciones, no solamente de ingresos sino también las laborales del personal de Salud y más precisamente de quienes están al frente, poniéndole el cuerpo a esta pandemia.

Por eso muchos de nosotros fuimos movidos a presentar distintas iniciativas de ley que tienen que ver con reconocer servicios esenciales que se están dando y reconocer también las condiciones en que estos servicios se están prestando. Pero preocupa gravemente cuando algún legislador preopinante, muy suelto de memoria, quiere pegar un proyecto del Poder Ejecutivo a los años neoliberales de los '90 -años neoliberales de los '90 que tuvieron acá, en la provincia del Chaco, a un gobernador de su mismo signo político, y abrazó todas y cada una de estas políticas neoliberales-.

Sin ir más lejos, hace poco tiempo atrás -hace seis meses-, este mismo legislador abrazó las políticas neoliberales más graves que se implementaron en nuestro país, continuidad de las políticas neoliberales implementadas por la dictadura cívico-militar y eclesiástica, y también por el neoliberalismo que encabezó Carlos Saúl Menem.

Entonces, no es cuestión de pegarnos o despegarnos a una política de acuerdo con la conveniencia. Todos quienes estamos acá, tenemos responsabilidad -de convicciones, y también en lo que tiene que ver con sostener a un Gobierno porque somos oficialistas o porque somos oposición-.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Y nosotros, como oficialistas, no tenemos mayoría: Ni para plantear las cuestiones ni siquiera para plantear los temas que van a ser tratados en esta sesión extraordinaria o en cualquier otra; y tenemos que componer, tenemos que trabajar y consensuar un temario en el que seguramente no todas las iniciativas van a convencer a todos, pero obviamente tenemos que buscar que sean las más necesarias y urgentes, más en los términos de una sesión extraordinaria como la que hoy nos convoca acá.

Por eso, voy a acompañar la propuesta hecha por el presidente de nuestro interbloque, de que este proyecto vuelva a comisión, porque entendemos que es perfectible inclusive la iniciativa expresada por la diputada Pérez Otazú y que también necesitamos, previo a la sanción de esta ley -que es necesaria, justa y urgente-, tener los recursos necesarios para hacer frente a esta erogación -esto es fundamental-.

Y lo digo porque fui una de las diputadas que puso la cara delante de los médicos y lo voy a seguir haciendo, así que creo que es necesario que en este contexto entendamos que no estamos viviendo una situación fácil, que la situación que viene va a ser mucho más difícil -en esto coincido con el diputado Schwartz-, pero hay que entender que por sobre las diferencias y los discursos políticos que podamos hacer en este recinto, hay cuestiones en las que debemos acordar y tenemos que coincidir, porque si no, flaco favor le estamos haciendo a la Salud, a la Educación y a todas las cuestiones esenciales que se realizan a través del Estado.

Así que sin más que decir, señor presidente, acompaño la propuesta de que vuelva a comisión, con la firme seguridad de que se está trabajando y se está haciendo lo imposible para encontrar los recursos necesarios para hacer frente a este reclamo que es genuino, que es concreto, urgente e importante. Muchas gracias.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Cortito, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Estuve presente en la asamblea con los enfermeros, con 80 y pico de residentes, y realmente planteo a los dos bloques mayoritarios que la semana que viene tiene que estar resuelto este problema. Ya van más de 80 días, y creo que ayer falleció un médico por este tema..

Entonces, urge la necesidad de ponerse de acuerdo y dar un aumento no solamente al personal de planta sino al que está con... Hay mucha gente que está trabajando con mil pesos, con 2.500 pesos...

Entonces, llamo acá para que la semana que viene esté resuelto este problema de un aumento salarial y de lo que plantean los médicos y los enfermeros: Los medios para poder trabajar en los hospitales.

Creo que existen esos recursos, nada más que hay que dirigirlos, y es la cuestión central hoy en día, en el país y en la provincia del Chaco, sobre todo acá, en Resistencia, donde tenemos el 97 por ciento de los infectados de la provincia.

Entonces, llamo a que la semana que viene se termine con esto, se acuerde y se dé ese aumento salarial de manera inmediata. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Aradas.





SR. ARADAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no estaba por hablar, pero ahora voy a hablar...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Reiteradamente levantó la mano...

SR. ARADAS.- Sí, porque la verdad es que hay apreciaciones que me llaman la atención, y haciendo un poco referencia a lo que dijo...

Hay algunos que hoy son diputados, pero cuando en los '90 militaban, en el caso de abrazar el doctor Rozas las causas neoliberales, acompañaban -porque estaban conmigo, porque yo los veía en la Unión Cívica Radical: ¡Eran parte! Yo jamás entendí que abrazábamos las causas neoliberales, porque cuando desde Nación nos mandaban que la privatización era el camino para sostener las empresas públicas, acá se le dijo que no. Y hoy, los que están de aquél lado, aplaudían con nosotros esas definiciones del gobernador Rozas; nosotros estamos donde estuvimos siempre; otros, cambiaron de rumbo.

Y segundo: No soy defensor de Macri ni mucho menos, pero también hay que recordar algunas cosas. Que el Gobierno provincial, en la gestión anterior gastaba 38 millones de pesos en Salud Pública y 400 millones de pesos en publicidad. Entonces, eso no designaba Macri; no le decía: "Gasten 400 millones de pesos en publicidad", y todos sabemos en qué terminaron esos 400 millones de publicidad de la F.A.P.O... Algunos están rindiendo cuentas todavía. Entonces, si hay que refrescar la memoria, refresquemos la memoria y hagámoslo con total franqueza, con total honestidad.

Seguramente todos somos responsables y tenemos errores, pero esto que está sucediendo en Salud no es nuevo; el problema de los expertos no es nuevo. Y está bien y ahora entiende que le tienen miedo al *tirón de orejas* que puede venir desde el Ejecutivo; se entiende, se entiende.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Hablaron de coherencia -hablaron de coherencia-. Hoy citaron a nuestro querido y emblemático Raúl Alfonsín; yo voy a citar al general Juan Domingo Perón.

-Una legisladora dice: "Muy bien, muy bien".

SR. ARADAS.- "Honra tus palabras; sé coherente con lo que piensas y con lo que haces; ser auténtico te hace respetable ante los demás y ante tí mismo".

No podemos despertarnos, levantarnos 'Che' Guevara, acompañar una marcha y venir acá y convertirse en Henry Kissinger y mandar los despachos de Salud, de nuevo a la comisión. No se puede; no se puede. Déjenos eso para nosotros, que somos los gorilas -como nos recriminan siempre-; se olvidan de su costado social-demócrata o de izquierda, muchas veces, y arman una justificación enorme, de 40 minutos, para decirle "No" a la gente de Salud. Y arman una justificación enorme, para no traicionar sus raíces, pero terminan votando y acompañando que pase a comisión, y que no se trate este beneficio que es genuino, auténtico y de suma emergencia. Pero terminan votando "A comisión".

Díganme si esa urgencia no está reflejada, en los números que hoy estamos atravesando, esta pandemia. Por favor, muchachos, hagamos memoria y refresquémonos todos si quieren, refresquémonos todos; no hay problema, acá estamos para discutir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que lo que plantea el diputado Pedrini, de pase a comisión, es... Obviamente que esto tiene





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

un impacto presupuestario y hoy cuando hablé, dije: "No quisiera estar en los zapatos de ningún gobernador ni presidente".

La provincia del Chaco no tiene asegurado todavía, señor presidente, señores diputados, pagar el aguinaldo. Y seguramente también va a ser responsabilidad del gobernador -fuere quien fuere- conseguir el dinero; y seguramente si esta Legislatura tiene que tratar un endeudamiento para poder pagar, me supongo que lo vamos a dar.

Y en el tema de Salud, tengo entendido que el gobernador se reunió con los residentes; ha trabajado -creo que hoy- con ellos; salieron... no contentos pero por lo menos con expectativas de trabajo y de poder llegar a un acuerdo. Pero en esta provincia hay que poner...

-Asume la Presidencia del Cuerpo el vicepresidente segundo, diputado Leandro César Zdero.

SR. BERGIA.- Es cierto, hay que poner *blanco sobre negro*; hay que refundar muchas cosas en esta provincia. Pero -no sé si lo decía el diputado Pedrini o Schwartz-, hoy, tenemos que analizar, señor presidente...

Señor presidente: Le pido que me escuche y que no dialogue.

SR. PRESIDENTE (Zdero).- Siga, señor diputado.

SR. BERGIA.- Gracias.

En realidad, tendríamos que analizar puntualmente la Salud desde el '83 a la fecha y tenemos que decir las cosas como son; y seguramente que escuchándolo al diputado preopinante, vamos a trabajar en un proyecto de ley, en el cual, en esta provincia, no haya más médicos *part time*; que todos sean *full time*. Sería algo bueno.

Sería algo bueno; una iniciativa en la cual... obviamente algunos se van a ir al sector privado, otros se





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

van a quedar en el público; podríamos mejorar a esos *full time*, y podríamos tener la posibilidad de, con ese dinero, ir solucionando -ordenadamente- muchas cuestiones que tiene la Salud. Tenemos muchos problemas, señor presidente, muchísimos; muchísimos problemas tenemos.

Hoy lo dije también -el legislador Aradas creo que estaba afuera; el diputado preopinante-, todos tenemos algún *muerto en el placard*, ¡todos!; si no, me acuerdo del doctor Romero -Romerito creo que se llamaba, diputado preopinante-; se fue a vivir a Sudáfrica. Y nuestra querida Justicia... quedó todo en la nada.

Estoy orgulloso, señor presidente, de pertenecer al partido que pertenezco, de pertenecer a esta alianza, de haberlo enfrentado al doctor Ángel Rozas, por no compartir el atroz atropello que hizo en la Unión Cívica Radical; y se lo dice un alfonsinista de pura cepa; un alfonsinista que con orgullo les digo a todos los chaqueños y principalmente al legislador preopinante que llegó la hora de unirnos. Es muy lindo lo del discurso, es muy lindo ir al hospital, es muy lindo hacer el análisis desde afuera, pero es muy lindo también pensar que cuando uno tiene la *billetera*, tiene que ejecutar. Y esta provincia hoy no puede ejecutar absolutamente nada, porque no tenemos asegurados los fondos, porque no... Lo dijo bien el diputado Sliemel el otro día, hemos hecho muchas gestiones para que los productores no tengan esa carga, para que los pequeños comerciantes... ¡Y claro que falta más!; y lo dijo él también... lo dijo el legislador Schwartz, perdón. Hay que trabajar en esos productores que tienen 500 hectáreas, que tienen mil, 5 mil hectáreas.

Hablaba ayer, en una zona cercana a la diputada Carmen Delgado, por 1.500 hectáreas, 90 mil pesos por año paga un productor. ¿Sabe cuántas toneladas de algodón cosechó ese productor? Ocho toneladas por hectárea. Vengo de una zona, Castelli, 1.200 kilos por hectárea. Hay otro Chaco, pero tenemos que hacerlo viable, para que al Chaco





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

que más necesita -como decía el diputado Schwartz- se vuel- que también, para que a todos nos vaya bien.

Señor presidente: Estoy convencido que hay que pasarlo a comisión; estoy convencido de que los médicos necesitan ganar más y el sistema de salud..., pero todo lo que proponemos ahora, si no cobramos el aguinaldo, dentro de 25 días, un mes, vamos a estar despotricando, con el gobernador que sea. Entonces, ¿sabe qué?, hagámonos un baño de humildad y ayudémonos entre todos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Zdero).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Bueno. La situación que vive la salud es la que se describió acá: los trabajadores de la salud, los mismos profesionales... Creo que esta propuesta... coincido con el análisis que se hizo, pero no hay, efectivamente... y creo que es un error del gobernador no decirlo; tiene que decir: "No hay plata, pueblo del Chaco, para pagar el aguinaldo"; no hay.

¿Cómo lo vamos a resolver?, también es un desafío de nosotros; se nos tiene que *caer alguna idea* de dónde sacar la plata o de cómo hay que plantarse ante el Gobierno Nacional para tener más aportes.

Y que hay que decirles a nuestros diputados y senadores nacionales, que hay que plantarse en relación con los poderosos y *meter* y aprobar ese impuesto a las grandes fortunas. Cosas que no se dicen. No tenemos la fábrica de imprimir "quebrachos".

-Reassume la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Hugo Abel Sager.





SR. SCHWARTZ. - Entonces, yo estoy de acuerdo, voy a votar a favor del proyecto.

Pero no estoy de acuerdo con la hipocresía, porque quiero ver si los diputados que empujan esto, en los próximos días, cuando estemos apurando el tranco para llegar con las propuestas necesarias para tocar a los que hay que tocar, quiero ver dónde van a estar acomodados estos diputados. Quiero ver si van a apoyar tomar esas medidas que son imprescindibles para garantizar que se les pueda dar este aporte que, alegremente, se plantea acá.

Nosotros vamos a apoyar, porque creemos que es justo. Y porque creemos que hace falta hacer lo necesario e imprescindible y le estamos dedicando 24 horas, por siete días a la semana, para elaborar las propuestas contrarreloj, para poder dar las respuestas necesarias a las necesidades acuciantes que tenemos.

Por lo tanto voy a votar favorablemente, pero desde éste punto de vista; y quiero verlos, a los que aparecen acá como el combativo "Che" Guevara, qué van a decir cuando vayamos a plantear que hay que tocar a los sectores bancarios, a los grandes acopiadores de la provincia y a los grandes terratenientes.

Porque acá, para el campo, hay que tener política diferencial. Una cosa son los grandes terratenientes, que arriendan su campo al treinta y cinco o cuarenta por ciento de la producción, a veces por adelantado, y otra cosa es el pequeño y mediano campesino.

Entonces, voy a votar favorablemente desde el Partido del Trabajo y del Pueblo, como bloque que integra el interbloque, porque acá tenemos independencia y buscamos la unidad en lo más profundo que fue esa resolución que sacamos el otro día, que es unirnos para tocar esos intereses, pero para eso hay que tener el coraje necesario. Y me gustaría saber si quienes han planteado esta propuesta de proyecto, van a tener ese coraje para acompañar.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cardozo; y Slimel, en ése orden. Perdón... y diputada Panzardi.

Legisladora Cardozo.

SRA. CARDOZO. - Gracias, señor presidente.

En primer lugar quisiera hacer -me preguntaba a mí misma, pero ahora lo voy a transmitir en voz alta, por así decir- algunos interrogantes que venían a mi mente mientras escuchaba, atentamente, las exposiciones de mis pares.

Se habla mucho del impacto presupuestario y son espectaculares los caminos que se deben seguir. Se habla del esfuerzo fiscal. Pero mi pregunta es si, por ejemplo, cuando se gastó más de medio millón de pesos en gorras y en un servicio de *catering*, si eso se analizó por ejemplo, si hubo un análisis desde Hacienda.

Si cuando se tomó la decisión desde este recinto, para apoyar a los clubes, a lo cual me adherí también porque me parece fantástico poder apoyar a los clubes de barrios en esta situación de pandemia tan difícil, porque sé que son una columna muy importante para los adolescentes -sobre todo-, para las personas, para los niños, para poder actuar, muchas veces, para sacarlos de adicciones y demás -personas que están expuestas-; quisiera saber si también se hizo el análisis correspondiente, porque, de repente, cuando hablamos de médicos, cuando hablamos de las personas que están al frente de esta batalla, cuando uno va al hospital -como fui en estos días-, mira a los ojos a esos médicos -muchos becados, muchos contratados- y ve el cansancio, ve la frustración.

Acá se habla mucho de humildad y creo que humildad es lo que nos falta. Creo que este Poder -lo digo





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

con todo respeto y me hago cargo, también, de lo que me corresponde- es uno de los que está mal visto y esto nos hace perder credibilidad, porque es fácil aplaudir, es fácil levantar la mano aquí, para apoyar esto o lo otro, pero cómo le explicamos eso a los médicos que caminan más de media hora y otros más de una hora, para llegar a su lugar de trabajo, para cumplir con su responsabilidad, porque no hay un medio de transporte público, porque no tienen un vehículo particular como creo que todos los que estamos aquí disponemos.

Entonces, creo que es fácil hablar, pero creo que la sociedad nos demanda otra cosa. No nos demanda preocupación; nos demanda acción; nos demanda poder, realmente, levantar la mano en este lugar y apoyar las cosas que a ellos les competen, cosas que no son un capricho sino una necesidad. Sabemos que muchos médicos y personal sanitario ni siquiera cuentan con las herramientas.

Esto no se trata de hacer demagogia, no se trata de salir en una página con una foto sino que se trata de suplir esa necesidad, de suplir esa falta, desde el lugar que a nosotros nos corresponde.

Así como se ha ayudado a empresas del Estado y no encontramos respuestas; así como se ha entregado dinero sin hacer un mayor análisis... Porque somos expertos en hacer análisis, pero creo que es momento... en algún momento... la sociedad tiene memoria y va a saber cómo cada uno acompañó.

Y me hago cargo, porque también visito centro de salud y la verdad es que también la gente tiene miedo, porque solicitan, de repente, algunas cosas los agentes sanitarios y dicen "por favor, no pongas mi nombre; por favor, no digas de qué dirección soy, pero necesitamos esta ayuda".

Así que, transmitir esos pequeños interrogantes.

Gracias, presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, para que podamos continuar con la sesión.

La verdad, señor presidente, quiero pedirle a algunos de la oposición que dejen de utilizar a los trabajadores como una herramienta política, por varias razones: En primer lugar, este interbloqueo no se puso a hablar de las demandas de los trabajadores hace tres o cuatro días o desde que inició la pandemia.

Este interbloqueo, señor presidente, se ha preocupado y ocupado de los distintos temas de Salud -contratados directos, residentes, todo lo que han planteado- desde el once de diciembre, cuando se han iniciado distintas reuniones con la ministra de Salud, con los actores principales de esto -que son los trabajadores- y hemos tratado de elaborar en conjunto la mayor cantidad de normas para regularizar su situación.

Eso me parece que tiene que quedar claro, presidente, porque nosotros no nos acordamos de los trabajadores a partir de la pandemia; porque antes de la pandemia, lo único que sentíamos eran críticas al sistema de Salud; no hablábamos de los trabajadores; algunos no hablaban de los trabajadores. Entonces, creo que tienen que dejar de usarlos como herramienta política en esto.

Como segunda cuestión, estoy convencido de que el gobernador de esta provincia está más que ocupado en el tema de los trabajadores de la Salud y esperemos que en los próximos días podamos brindarles algún tipo de solución.

Y sean -por ahí- los que están tan preocupados hoy -los veo tan preocupados hoy-, los que participen activamente y apoyen todos los requerimientos que el Ejecutivo,





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

con un análisis mucho más profundo y exhaustivo en cuanto a la cuestión presupuestaria, nos pueda brindar para que acompañemos todas estas situaciones de regularización laboral, que se merecen.

Porque es cierto y son más que entendibles los reclamos de todo el personal de Salud, porque nosotros sabemos, entendemos y los valoramos muchísimo, porque son los que están al frente de esta pandemia, pero creo que hay varias patas en esto y ahora les está tocando a ellos, al recurso humano, ser la posibilidad de análisis y de determinación de parte del Ejecutivo provincial. Ya se ha hecho en infraestructura, se ha hecho en medicamentos y en materiales necesarios, pero ahora le toca la parte de recursos humanos.

Ésa es la tranquilidad que tenemos, de que nuestro gobernador se está ocupando de eso pero, también, es bueno, señor presidente, aclarar algo -porque nos acordamos de los gobiernos anteriores-: Ahora nadie es *macrista*; nunca nadie apoyó a Macri, pero el gobierno de Macri determinó una reducción del presupuesto de Salud, en cuatro años, de un veinte por ciento interanual en términos reales. No solamente eso, degradó el Ministerio a Secretaría. No solamente eso, al Instituto "Malbrán", que es el ícono de la lucha que tenemos los argentinos, le redujeron el presupuesto, en cuatro años, un veintisiete por ciento en término reales. ¿Qué cosa no?: El ícono que tiene hoy la lucha contra la pandemia.

Entonces, me parece, presidente -vuelvo a decir-, creo que tenemos que dejar de utilizar a los trabajadores como una herramienta política.

Y explicarles a los colegas de la oposición, que el Gobierno provincial ha perdido casi diez mil millones en estos primeros meses del año, que significan prácticamente dos pagos de sueldos de trabajadores, tanto activos como pasivos. Que estamos en una situación financiera muy difícil. Que la recaudación al mes de mayo -de la Adminis-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

tración Tributaria Provincial- se redujo en un 27 por ciento en términos reales, porque la inflación la heredamos ¡eh!, aclaro, y no fueron por políticas provinciales, lo que era tan fácil controlar, según algunos expertos en el Gobierno anterior -hablo a nivel nacional, por supuesto-.

Entonces, seamos buenos, presidente, avancemos, dejemos de hacer politiquería con esto y tratemos, por favor, de darles las herramientas necesarias para que realmente los trabajadores tengan dignidad y que los trabajadores de Salud puedan sufrir las modificaciones y las condiciones necesarias para salir adelante.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que también comparto, por supuesto, y desde siempre la preocupación por lo que sucede con el área de Salud en nuestra provincia; obviamente que esta realidad se ve exacerbada, en estos momentos, por la pandemia que nos toca atravesar, no solo a la provincia del chaco sino al mundo.

Lamentablemente tenemos más de 60, 65 personas ya fallecidas, tenemos más de mil contagiados, tenemos una realidad, sobre todo, en la zona del Gran Resistencia que es sumamente preocupante y que, obviamente, el sistema de Salud se ve jaqueado con esta cuestión; no podemos desconocer de ninguna forma el sacrificio que viene llevando adelante el personal médico, y no médico, el personal de Salud en definitiva.

Y en honor a esas víctimas de esta pandemia, a los enfermos, a sus familias y también a los trabajadores y a las trabajadoras de la Salud la verdad que duele, ¿no? que muchas veces se utilice o se use este discurso





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

para chicanear políticamente, todos los que estamos acá queremos que la Salud mejore, obviamente necesitamos recursos.

Como bien decía el diputado Slimel, recién, esta provincia ha perdido más de 10 mil millones de pesos en lo que va del año en cuanto a coparticipación y recaudación.

Entonces el Gobierno de la provincia, el gobernador Capitanich -que trabaja todos los días, que no condiciona su presencia, sino que está de lunes a lunes trabajando, preocupado y ocupado de ver de qué manera consigue los fondos para hacerle frente a esta situación tan delicada, no solamente de Salud sino que se vive en los distintos municipios de nuestra provincia- ha enviado distintas iniciativas: Una de ellas, la analizamos o la tratamos de analizar hoy; sin embargo, lo primero que hicieron fue poner *el grito en el cielo* o utilizar íconos tan caros a nuestros sentimientos como la Casa de Gobierno -que de ninguna manera se está por vender-, en vez de ver cuáles son los otros ítems o cuál es la capacidad ociosa que tiene el Estado y que, quizás, se pueden -de muy buena manera y con una comisión de seguimiento integrada por los distintos bloques de este Cuerpo- llevar adelante las ventas para poder utilizar el producido en la Salud o en todo lo que se estime necesario; sin embargo, lo rechazaron de plano, lo utilizaron para chicanear una vez más.

Y cuando hablan de coherencia quiero que nos miremos, cuando tenemos que soportar ironías ya rayando lo infantil en esta Cámara -y me hago cargo de lo que digo-; ironías infantiles, como cuando tenemos que estar pidiendo por favor para que se sienten en sus bancas para no quedarnos sin quórum, cuando parados en la puerta del recinto negocian si se van a quedar o van a salir y dejarnos sin quórum.

Entonces, no hablen de coherencia, vayan de frente; si quieren que nuestra provincia profundice esta





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

crisis que está atravesando, que nos afecta a todos, y bueno: Adelante, sigamos haciendo partidismo, no pensemos realmente, utilicemos esta situación a ver qué mejor rédito político nos da el año que viene.

Mientras tenemos un gobernador que todos los días trabaja, tenemos diputados que hace 7 meses no pisan este recinto, por un lado; y por otro lado, tenemos diputados con 70 años y más de 70, con afecciones de salud que están aquí presentes (aplausos), tenemos jefes de bloques que hace cuánto no vienen, no escuchamos su voz, esa voz tan portentosa...

Entonces, no hagamos demagogia del dolor...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¡Por favor, diputados, está en el uso de la palabra la señora legisladora Panzardi!

SRA. PANZARDI.- No hagamos demagogia del dolor por el que está atravesando nuestra provincia; todos queremos -y sobre todo el gobernador de esta provincia- terminar con la precarización laboral no sólo de los trabajadores y las trabajadoras de la Salud, sino de todas las áreas, ése fue su compromiso y no fueron solo palabras.

En 2007 -cuando ganó por primera vez la gobernación de esta provincia-, se hizo cargo de miles de trabajadores y trabajadoras precarizados que había -miles-; después, encima, en vez de reconocerlo, lo dieron vuelta y dijeron que esta era la provincia que más empleo público había generado sin ver que habían blanqueado a trabajadores y trabajadoras que durante años, por sueldos míseros, mantenían los distintos sistemas: Salud, Educación, de Desarrollo Social sobre todo. Y hablo con conocimiento de causa porque, en ese momento, fui ministra de Desarrollo Social





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

de la provincia y trabajamos mucho con la cantidad enorme de precarizados que teníamos y muchos pasaron a planta, bueno, de a poco todo se fue regularizando.

¿Y qué quieren ahora? Si el dinero no alcanza, se pone en *tela de juicio* decisiones como, por ejemplo, el subsidio a clubes, cuando saben muy bien que más del 70 por ciento de ese dinero lo puso el Gobierno nacional y que si no sacábamos esa ley íbamos a perder ese dinero, que tampoco es una suma exagerada, casi 2 millones de pesos que puso por única vez la provincia para poder aprovechar más de 3 millones que vinieron de Nación para apoyar a los clubes chicos, de barrios, de los pueblos, que contienen a un montón de gente y, sobre todo, a niños, niñas y adolescentes.

Entonces, realmente si tenemos la vocación de buscarle la vuelta, de cooperar con el Gobierno, pero sobre todo de cooperar y de darle justicia a esos trabajadores que quieren mejorar su situación -con todo derecho-, busquemos las alternativas válidas y éste es el seno, el debate, no estemos permanentemente negociando si venimos o no a la sesión; seamos serios, si nos quedamos o nos levantamos, muchas de las preocupaciones que acá se plantean, antes no se las planteaban.

En 2014 por ejemplo, tuvimos muchísimas semanas enteras de paro, de movilizaciones que eran brutalmente reprimidas -y lamento decirlo, brutalmente reprimidas-: Movilizaciones de Salud, de docentes, de trabajadores en general, de movimientos sociales y hoy, salen con toda la preocupación, que compartimos: Tenemos esa preocupación, pero no seamos hipócritas, no busquemos el rédito a todo, porque hay *chaqueños*, *chaqueñas* y *chaqueños* que se están muriendo.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Pérez Otazú.





SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve -para que podamos pasar a votar este punto- y continuemos, ya que estamos en una sesión extraordinaria y esto debería ser ligero.

Solamente decirles a los colegas que no voy a permitir que me falten el respeto de esa manera y digan que el Frente Integrador utiliza de herramienta a las personas o que hace politiquería con esto, como lo han dicho mis pares; me parece una falta de respeto.

Todos, acá, podemos presentar propuestas que creamos que corresponden para ayudar a todos los chaqueños y chaqueñas, solamente quise unificar dos proyectos, justamente por la cuestión presupuestaria, justamente porque necesitan una respuesta; y es más -como adelanté ya mi opinión-: Estamos totalmente en acompañamiento a la Salud y a las necesidades de los trabajadores.

Sabemos que hay otro proyecto de ley; sabemos que esa iniciativa regulariza un montón de situaciones de precariedad laboral y ya hemos adelantado nuestro acompañamiento.

Entonces, señor presidente, para ser breve y pasar a votación: Solamente quiero dejar en claro que me parece una falta de respeto que utilice mi partido para decir que hacemos política con esta cuestión de salud, a sabiendas de que el presidente del bloque de mi partido es un exministro de Salud y lo que se preocupa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra... Están anotados los señores legisladores Acosta, Corradi y Díaz.

Tiene la palabra el señor legislador Acosta.





SR. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quería marcar -digamos- para que no se mezcle, en estas idas y vueltas de diferentes discursos, a los cuales... bueno, este es un recinto en el cual todos se pueden expresar de la forma que quieren y uno lo respeta, justamente.

Pero no quiero que se mezcle en el mismo discurso, porque sino queda confundido y muchas veces, la comunicación, la responsabilidad política que tenemos que tener los dirigentes, más en estos momentos donde la Argentina y el Chaco, estamos viviendo un momento de mucha tensión, mucha confusión, y a veces creemos que estamos en la agenda de la gente y, la verdad, ni el uno por ciento -digamos- están atendiendo, muchas veces, lo que decimos. Entonces, llevamos adelante y marcamos muchas miserias humanas que son traídas, en un contexto, donde lógicamente, hay miles de familias que han perdido un familiar. Muchas personas que han perdido a sus padres, en este contexto del Covid.

Entonces, empezamos a disfrazar esto y, es una bandera; es una bandera el Covid, cuando la verdad es una pandemia mundial que ni siquiera los primeros países del primer mundo -como Estados Unidos, España o Italia- han podido resolver y, han perdido muchas, pero muchas personas.

En la Argentina, gracias a Dios y a un presidente -Alberto Fernández- que ha tomado la medida, que ha puso en la cuestión medular el ejercicio del poder... por favor, silencio...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Siga en el uso de la palabra, señor diputado.

SR. ACOSTA.- Disculpe, señor presidente.

Decía que gracias a que esto no es casualidad sino que esto tiene que ver con una consecuencia, con una





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

decisión política de nuestro presidente que se puso, no digo al frente, ni mucho menos, inclusive lo vemos cuando se hacen cadenas nacionales que tiene al lado a unos de los líderes de la oposición política, como es Horacio Rodríguez Larreta; o sea, no utiliza políticamente lo que tiene que ver con la pandemia, ni quiere ubicar esa historia de desencuentro que tenemos en la Argentina en pos de resolver esta cuestión.

Entonces, en esos discursos de ida y vuelta, recién escuché, por ahí, que se mezclaban algunas cuestiones que tienen que ver con algunas compras, que lo ponen en dudas; bueno, si hay algunas compras en las que tienen dudas, hay fiscalías, hay Estado, hay Tribunal de Cuentas, hay Fiscalía de Investigaciones Administrativas, pero se confundió y también se metió la Ley de Clubes que es de mi autoría, lo que no tiene que ver con una cuestión de ego, simplemente, de entender que -primero y particular- no es una cuestión de improvisación la ley, no es una cuestión de amateurismo -digamos- de los clubes, la ley de emergencia socioeconómica.

En particular, a los clubes, lo que menos les interesó en esta cuestión tiene que ver con los fondos. La verdad, nosotros pedimos acá, el agua y la luz para que medianamente pueda seguir funcionando; y no victimizo a los clubes sino que están muy bien parados los clubes hoy. Sus directivos están con un compromiso social, con una perspectiva de desarrollo hacia adelante que tiene que ver con una nueva agenda de la sociedad, que tiene otros comportamientos.

Por eso, en particular, quería marcar eso. Hay un fondo que tiene que ver con de dónde sale la plata; es decir, no tiene que ver con la cuestión de salud. Hay una ley, la número 500 del Chaco, de Lotería Chaqueña, que justamente, tiene esa dirección: El gasto en inversión social -digamos- y eso es el deporte.





También hicimos una mecánica de los fondos -como decía la diputada Panzardi-: Que el Estado nacional, a través del Ministerio de Turismo y Deporte, a aquellos clubes que tienen los papeles en reglas los va a subsidiar con -a algunos lo va a subsidiar la provincia y otros, en las ligas correspondientes de cada sector, para que a todos los pueda alcanzar- 40 mil pesos; 40 mil pesos que, ¿sirve? Sí, sirve, pero nosotros tenemos una mirada de construir, de construir espacios, de construir equipos interdisciplinarios, señor presidente, que tienen que ver con nutricionistas -porque tenemos un problema con la obesidad, con la ingesta de azúcar- y, eso, hoy los clubes lo están haciendo.

Construir equipos de psicólogos, de profesores de educación física. Construir equipos para abrazarlos cuando lleguen... Cuando termine esta pandemia, nuestros niños, nuestros adolescentes y nuestros mayores van a ir a los clubes y la idea es que tengan luz y agua; que tengan luz y agua no es una cuestión improvisada -digamos-; no es mucho lo que piden los clubes.

La mejor política decía Carrillo -el doctor, Ramón Carrillo- que es la preventiva, y los clubes haciendo deporte, haciendo gimnasia, no solamente previenen cuestiones que tengan que ver con la salud, sino que apuntalan la cuestión mental, la fortaleza espiritual, la cuestión de la adicción.

Repito, la gran pandemia en este mundo, en el Chaco y en Resistencia son las adicciones. Es una lucha que, totalmente, la llevamos perdida y los clubes trabajamos en eso; por eso, no quiero que queden dudas de que se lleva un presupuesto amplio, lo que tiene que ver con los clubes. Nosotros fuimos los primeros en ofrecer... los clubes fueron los primeros en ofrecer las infraestructuras ante cualquier necesidad que tenga alguien con el tema del Covid, para ser ahí aislados.





Simplemente eso, señor presidente: Que no se mezclen en estos discursos; aparte, la diputada que marcó esto conoce al legislador que está hablando y sabe la obra que hicimos en su barrio, en el Club Estudiantes, que goza de una infraestructura, que la verdad que es un potencial en un barrio como es "Villa Prosperidad", que hoy se encuentra aislado, con grandes problemas.

Por eso, como marcaban muchos de mis colegas, me parece que tenemos que aunar esfuerzos, me parece que una sociedad no necesita este tipo de tensiones ideológicas y filosóficas en estos momentos, que hay otros momentos para eso.

Simplemente, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Batalla.

SRA. BATALLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad, no acostumbro hablar en las sesiones, porque acostumbro a trabajar en las comisiones y a decir lo que pienso de los proyectos en las comisiones y, vengo acá para que se aprueben los proyectos, para que trabajemos y nos expresemos con respeto.

Yo no me voy a dejar faltar el respeto, de que nos levantamos y dejamos sin quórum. ¿Saben qué? Yo hace tres años que estoy acá, y acá aprendí del oficialismo cuando hay que dejar sin quórum, cuando nos faltan el respeto; yo aprendí y me dolió mucho y si hoy hago eso es porque aprendí de ustedes, porque yo vengo con el respeto que todos me conocen; radicales, peronistas, de cualquier partido, los respeto a todos. Trabajo donde tengo que trabajar, ayudo sin color político.

Entonces, hoy acá, a mí me respetan como a todos. Cada uno se tiene que hacer cargo si está o no está, si le toca o no la pandemia. Basta de que el gobernador es-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

to; basta de que el gobernador lo otro. ¿Saben qué? Yo me senté con el gobernador y le dije que el gabinete que tiene no sirve. Él puede ser muy inteligente pero al gabinete le falta mucho.

¡Yo quiero trabajar para un Chaco mejor! ¡Yo quiero trabajar para un Gran Resistencia mejor! Pero tenemos que presentar los proyectos y debatirlos en las comisiones, ir a las comisiones y pensar y decir lo que pensamos y, acá, apoyar si es bueno o no. Si la mayoría piensa que no está bien y no se aprueba, pero no voy a permitir más una falta de respeto.

Y si yo creo que no se tiene que tratar la venta de los inmuebles como hoy, porque se trató en la Comisión de Hacienda y no hubo consenso ¿o no?, yo estuve y la diputada Cuesta, que no está presente hoy, tampoco estaba acuerdo. El diputado Schwartz puso muchas sugerencias que tenían que trabajarse. No dijeron que íbamos a tratar en la extraordinaria. Entonces, empecemos a respetar todos los proyectos, si queremos ser diputados coherentes y un mejor Chaco.

Nada más, disculpen.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI..- Gracias, señor presidente.

Esto ha sido una discusión que hemos tenido casi todo el 2019, con respecto al quórum.

Reitero, el quórum es una herramienta que tienen las minorías para tratar de ver cómo solucionar un tema, cómo llegar. Ahora, nunca ha sido por parte del bloque mecanismo de cambio de nada con respecto al quórum; es la única herramienta.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Pero vamos a aclarar algo más, señor presidente: Somos 10, ustedes son 22; tranquilamente podrían sesionar, hasta endeudarnos mañana mismo; tranquilamente.

Esto tenemos que aclararle a la sociedad: Nosotros, en el bloque de la Unión Cívica Radical, somos 10 miembros, señores; ustedes son 22. Tienen los dos tercios clavados hasta para endeudar a la provincia, no nos echen la culpa a nosotros; si nosotros tenemos la oportunidad, como primera minoría de poder hacer la utilización del quórum, pero la utilización del quórum para llegar a acuerdos, consensos legislativos, no de otra manera -como dejan siempre flotando en el aire, de que se van a fuera para ver que piden o no piden-.

Creo que es la última vez que quiero aclarar el tema. El quórum es algo necesario; por eso, es la última vez que lo voy a definir, señor presidente, y permítame decirlo. "Quórum: es el número de individuos que se necesita para que un cuerpo deliberante o parlamento trate cierto asunto y pueda tener una determinación válida".

Eso es, señor presidente; es la utilización que tiene la minoría para ver si seguimos sesionando o si no, sería muy fácil: En este momento, los 6 del bloque de la Unión Cívica Radical se retiran, no hay quórum. Pero estamos sentados acá; seguimos trabajando como corresponde, por más que nos agravien, voy a dejar de lado los agravios -voy a dejar totalmente de lado los agravios-, pero creo que vamos a tener que respetarnos un poquito más, muchachos, porque esto hace que después afuera, en la calle, nos digan barbaridades, porque no nos respetamos entre nosotros; respetémonos la mayoría, la minoría. También lo podría hacer Aurelio, que tiene su bloque unipersonal.

Eso nada más, señor presidente; muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Tiene la palabra el señor Legislador Díaz.

SR. DÍAZ.- Sí, señor presidente, muy corto.

Estaba leyendo los dos proyectos y realmente, haciendo una suposición, si estuvieran los trabajadores de Salud, los médicos, acá, con seguridad se levantan de esta sesión y declaran la huelga general. ¿Qué quiere que le diga? Ponen más en conflicto la provincia.

El proyecto 700 plantea el incremento de 150 por ciento y el otro, el 634, realmente es regresivo, porque habla de bonificación adicional por emergencia sanitaria, de carácter remune... no remunerativo, transitorio y excepcional, por el tiempo que dure la pandemia; es regresivo, señor presidente.

Por lo tanto, el voto del Partido del Obrero va para el proyecto de ley 700.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Delgado y creo que hemos hablado todos.

SRA. DELGADO.- Sí, brevemente, señor presidente.

Va en concordancia con lo que manifestaron varios pares de distintas bancadas y tiene que ver con el respeto que nos debemos cada uno de nosotros... parece que alguien tiene sueño por ahí.

Lo que quiero dejar en claro, porque acá se mencionó a nuestro presidente de bloque. La verdad no tengo y no soy quien -lo que les voy a pedir al resto de los pares- para juzgar al otro par, porque está o no está en la sesión, ¿sí?; empecemos por casa, respetémonos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Corresponde poner en tratamiento, quisiera recordar cuáles son...





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Hay una propuesta de tratar los dos, que en definitiva es lo que se hizo, en cuanto a las consideraciones; dos proyectos, pero atento al temario, con texto unificado.

Hay otra propuesta de pase a comisión .

Lo que les estoy sugiriendo, señores legisladores, es que clarifiquen las posturas de manera tal de someterlo a consideración, porque se fueron modificando a lo largo de...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Había propuesto un texto unificado para someter a consideración, también; por favor.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Están en tratamiento los proyectos 700/2020 -que es el punto 8° del orden del día- y en tratamiento posterior -el punto 9°-, el 634/2020.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- En principio, hubo una propuesta que no se puso a consideración, que era los dos puntos -tanto el octavo y el noveno, los proyectos 700 y 634- y formular una redacción conjunta en los dos; o sea que si se aprueba eso, estaríamos tratando los dos puntos.

La otra propuesta expresada, por el presidente de nuestro interbloque, es que este proyecto vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Perdón, es para clarificar: El proyecto 700, por un lado, y el 634, por otro lado; y en ese caso, entiendo que la propuesta del presidente del in-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

terbloque, es que ambos proyectos, individualmente, pasen a comisión.

Entonces, primero hay que votar el proyecto 700/2020, su vuelta a comisión. Está a consideración del Cuerpo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vuelve a comisión.

5.9. Proyecto de ley por el que se crea la Bonificación Adicional por Emergencia Sanitaria, para todo el personal de Salud afectado a cubrir la pandemia Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración el proyecto 634/2020, su vuelta a comisión.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Vuelve a comisión.

5.10. Despacho para el proyecto de ley por el que se autoriza al P.E. a designar a la autoridad de aplicación de la ley 2877-R, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 221/2020. (Ver texto en página siguiente).





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Buenas tardes.

Diputada Delgado, por el exabrupto que hoy tuve...

Este proyecto -del Poder Ejecutivo- tiene despacho de la Comisión de Industria, donde se autoriza al Poder Ejecutivo a designar, vía reglamentación, a la autoridad de aplicación de la ley 2887-R, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y uso Sustentable de Biocombustible, conforme a la competencia y funciones que se asignen en la ley 3108-A, de Ministerios.

Los fundamentos: Está la ley nacional 26.093, que establece un Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y uso sustentable de Biocombustibles.

También, a partir de 2010, obliga a que todo combustible líquido que se comercialice dentro del territorio nacional, deberá contener al menos un 5% de biocombustible en su mezcla. Por otro lado, crea beneficios fiscales y mecanismos de desarrollo productivo relativos al biocombustible, especialmente destinado a las P.yM.E. productoras.

La provincia del Chaco, mediante la sanción legislativa y su decreto adhirió a la ley nacional y, por su parte, en el artículo 2° -de la sanción legislativa citada- declara de interés provincial la producción, la inversión e investigación y desarrollo y procesamiento y uso sustentable en biocombustible.

Este sería el objetivo de esta ley, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.





SR. ZDERO.- Señor presidente: Nuestro bloque va a dar la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI.- Para solicitar poner el cuerpo en comisión y que se...

SR. PRESIDENTE (Sager).- No, señor diputado.

Tiene dictamen, de manera tal de que tenemos que someterlo, directamente.

Propongo su votación, en general. Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde su tratamiento, en particular. Por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1º a 9º.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3149-R.

5.11. Proyecto de ley por el que se crea el Instituto de Información Estadística y Territorial. (Cámara constituida en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del punto once: Proyecto de ley 219/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto por el que el Poder Ejecutivo nos propone la creación del Instituto Provincial de Información Estadística y Territorial.

En realidad, es la culminación de una política de Estado que comenzó no durante nuestras gestiones sino cuando era gobernador el exdiputado Roy Nikisch, cuando se comienza a sistematizar de un modo más consistente la información estadística en la provincia. A partir de 2005, se comienza con este proceso, que ahora se está tratando de profundizar.

Esta información estadística y territorial está hoy dispersa. Se trata de reunirla en un solo organismo, pero con la característica de que sus bases -a partir de ahora- y el método de almacenamiento tiene que ser, exclusivamente, digital.

Esta digitalización de toda la información va a permitir que se construyan modelos o representaciones de la realidad que sirven para plantearnos distintos escenarios, elementos indispensables para plantear políticas públicas. Estos modelos de simulación van a poder permitir saber qué pasa y las consecuencias de la radicación -hablando de cosas obvias- de un hospital, de un centro de Salud, en un lugar o en otro lugar, que claramente quede determinada cuál es la prioridad y no con base en lo que piensa un gobernante sino, fundamentalmente, con base en pautas objetivas.

También, va a servir para hacer una medición de las políticas públicas que se están llevando adelante, de las metas, sus seguimientos, si se las concretan o no.

Además, se puede convertir en una herramienta invaluable para el sector privado, fundamentalmente, en





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

la definición y en las estrategias de inversión. Hoy, realmente, es difícil conseguir información, no porque no exista, sino fundamentalmente porque está dispersa.

El uso de medios digitales, la tecnología disponible en informática, más este instituto, van a permitir a los políticos del Chaco, a sus empresarios y a todos los actores sociales tener acceso a una información, a conocimientos ya que, de otra manera, se hace muy ardua su recopilación.

Por lo que solicito su tratamiento, que se lo someta a votación, en general y en particular.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO. - Señor presidente: Desde nuestro bloque queremos acompañar la iniciativa porque, primero que nada, consideramos que el conocimiento y la información son pilares fundamentales para toda política de Gobierno, pero también para las acciones concretas de gestión que se lleven adelante.

Creo que, en este sentido, desde hace mucho tiempo a esta parte, hemos venido reclamando la necesidad de tener información certera, no solamente para conocer sino también -como lo decía, anteriormente- para aportar al desarrollo de la provincia.

La verdad es que creemos que la generación de este instituto -fundamentalmente, con base a sus principios, a su ámbito de aplicación, a todo lo que se realice desde aquí- debe generar datos con objetividad -justamente, como decíamos hace un rato- al sector público, pero también al sector privado, para que coadyuden a tomar decisiones correctas en el ámbito de la provincia y porque también estamos convencidos de que más allá de la digitalización, es





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

importante que la información se dé a conocer, es importante que cualquier ciudadano tenga acceso a la información.

Por eso, vamos a acompañar. Estamos propiciando también y, seguramente, unos meses más adelante o en las próximas sesiones, podremos tratar un proyecto de nuestra autoría que tiene que ver, del mismo modo, con transparentar toda la información pública de las compras, licitaciones, para que no solamente se digitalicen, sino también que se hagan todas vía *online*.

Así que, desde nuestra bancada, vamos a acompañar este proyecto de ley porque creemos que estamos sumando datos con objetividad, que precisa cualquier gestión, y que esta decisión debe trascender las cuestiones políticas para transformarse en una cuestión de Estado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Corresponde constituir la Cámara en comisión, emitir un dictamen y, posteriormente, su tratamiento, por lo que se pasa a cuarto intermedio

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, se reanuda la sesión. (Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo, en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento, en general, del proyecto de ley 219/20. Está a consideración, en general.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde el tratamiento, en particular. Por Secretaría se dará lectura.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° a 55.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3150-A.

5.12. Despacho para el proyecto de ley por el que la provincia se adhiere a la ley nacional de Gondola, 27.545.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 492/20, adhiriendo la provincia del Chaco a la ley nacional de gondolas. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias señor presidente.

La verdad que es una ley por la cual la provincia del Chaco adhiere a la ley nacional que contribuye en beneficio de los ciudadanos, en los artículos alimenticios, bebidas, limpieza; para que cada uno de los usuarios puedan en definitiva, hacer valer esto.

Si el Gobierno provincial lo toma como está en la ley nacional, esta adhesión es muy buena, porque también habla de permitir -en las góndolas- productos de la agricultura familiar, productos de los pueblos originarios.

Señor presidente, si se trabaja bien con esto, va a beneficiar muchísimo a la ciudadanía.

También señor presidente, solicitar en este mismo acto, el proyecto de ley 6276. ¿Por qué le digo señor presidente? El artículo 1º del proyecto de ley que estoy proponiendo, es adherir a la provincia del Chaco a ley nacional de góndolas 27.545.

El proyecto 6276, autoría de la diputada Spoljaric, también tiene que ver con este proyecto. Autorizar el ingreso del mismo, y obviamente la unificación, y autorizar a la Secretaría una redacción unificada.

El primer artículo deber ser: "Adhiérase la provincia del Chaco a la ley nacional...", y en el 2º artículo, las consideraciones que están en el proyecto de la diputada Spoljaric.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Quiero informar que lo que estamos tratando es un dictamen sobre dicho proyecto de ley.

¿Me repite el número del proyecto de ley al cual hace referencia?





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. BERGIA.- El proyecto de ley es el 6276...

SR. PRESIDENTE (Sager).- ¿De qué año? ¿2018?

SR. BERGIA.- Por eso propongo, señor presidente, que ingrese y la autorización para que en el artículo 2° lleve la...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Habría que traerlo de comisión.

SR. BERGIA.- Traerlo de comisión, y autorizar a Secretaría a una redacción unificada.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración traer de comisión el proyecto 6276/18. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. BERGIA.- Señor presidente, y autorizar por Secretaría la redacción unificada, que iría en el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde un breve cuarto intermedio, porque al haber un dictamen y al incorporarse y al ser redacción unificada, hay que hacer un nuevo dictamen.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores legisladores: Con quórum, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Señor presidente, habida cuenta de que por Secretaría se me informa que ya hay un despacho de adhesión a la ley nacional de Gondolas, que es lo que se propone, no podemos incluir el proyecto de la legisladora Spoljaric; por lo tanto, pido que se apruebe esta adhesión a la ley nacional. Y el proyecto 6276/18, con preferencia una sesión.

-Ante un comentario fuera de micrófono.

SR. BERGIA.- ¿Tampoco se puede? Bueno, que quede en comisión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Entonces, teniendo dictamen para el proyecto de ley 492/20, que adhiere a la provincia del Chaco a la ley nacional, se somete a consideración, en general. Se va a votar.





**Poder Legislativo
del Chaco**

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

Corresponde su tratamiento en particular...

SR. SECRETARIO (Gamarra). - "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Adhesión a la ley nacional de Gondolas, 27.545". Artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Está a consideración el artículo 1°. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra). - El artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager). - En consideración...

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO. - Para hacer la propuesta de inclusión de un artículo que tiene que ver con determinar el organismo de aplicación; que sea la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, la que tendrá a su cargo la reglamentación de la presente norma, en el ámbito de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Sager). - ¿Debo entender que el autor está de acuerdo?





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. BERGIA.- Sí, señor presidente. Obviamente que tiene que ir a esa secretaría. Estamos hablando de mercado de precios, tiene que estar en esa secretaría.

Hay que leer la adhesión a la ley nacional y ahí marca, claramente, qué organismo es el órgano de aplicación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Artículo 2° con la consideración realizada por la diputada Cristaldo.

En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

-Dialogan algunos legisladores.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- En consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3151-D.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

5.13. Proyecto de ley por el que se crea, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el "Programa de promoción y concientización sobre la importancia sanitaria de la donación de plasma de pacientes convalecientes recuperados de Covid-19". (Cámara en comisión).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 816/20. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





SR. ZDERO.- Señor presidente, una breve interrupción.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Simplemente, para efectivizar el tratamiento, señor presidente: Si podemos tratar el proyecto de ley 816/20, y por separado también la resolución; pero en el mismo momento, tratar la resolución 696/20, que tiene similar tratamiento referido al tema de plasma.

-Ante un comentario, dice el

SR. ZDERO.- Punto 16, perdón...

SR. PRESIDENTE (Sager).- Se vota...

SR. PEDRINI.- El tratamiento es en conjunto y después se vota por separado.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento en conjunto, pero se debe votar por separado, porque uno es un proyecto de ley y el otro es un proyecto de resolución.

Está en tratamiento el proyecto de ley 816/20.

Tiene la palabra la diputada Spoljaric.

SRA. SPOLJARIC.- Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca crear en el ámbito Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, el "Programa de promoción y concientización sobre la importancia sanitaria de la donación de plasma de pacientes convalecientes recuperados de Covid-19".





También, me quiero sumar a todas las palabras que dijeron hoy, que todos estamos a favor de los médicos que están hoy en la trinchera y también creemos que tienen que estar mejor remunerados y la verdad que quiero felicitarlos; se está trabajando -todos estamos trabando- para que los médicos estén bien, porque son los que hoy están cuidándonos, con todo el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, a cargo del Ejecutivo -del señor gobernador Capitanich-.

La verdad que sabemos que estamos ante a un virus, para el que -como decían hoy- no tenemos ni vacunas en este momento; hoy en la provincia tenemos 1.163 casos de Covid, 516 que se han recuperado. Esos son los datos oficiales del Ministerio de Salud.

Entonces, ante de esta pandemia de coronavirus, expertos de todo el mundo están buscando las técnicas más eficaces para encontrar un tratamiento contra la enfermedad del Covid.

Frente a esto, muchos especialistas apuestan por el tratamiento con plasma de pacientes convalecientes, un procedimiento que se ha utilizado durante otras pandemias y que ahora algunos profesionales de la Salud están utilizando alrededor del mundo para brindarles una esperanza a las personas que corren el riesgo de morir a causa del Covid.

Se entiende que cuando una persona contrae un virus como el Covid-19, su sistema inmunitario crea anticuerpos para combatir el virus. Estos anticuerpos se encuentran en el plasma, que es la parte líquida de la sangre. El plasma posee estos anticuerpos para combatir infecciones se llama plasma de convaleciente.

A través del proceso de donación de sangre, este plasma rico en anticuerpos se puede recolectar de una persona recuperada, para luego transfundirse a un paciente enfermo que todavía esté luchando contra el virus. Esto proporciona un impulso al sistema inmunitario del pa-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

ciente enfermo y puede ayudar a acelerar el proceso de recuperación.

En nuestro país, el Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas "Norberto Quirno" (C.E.M.I.C.), el Instituto Italiano -que son dos instituciones privadas-, como un grupo interdisciplinario de más de 70 profesionales del Co.N.I.Ce.T. y el Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus -que depende del Co.N.I.Ce.T. y de la U.B.A. y funciona en la Facultad de Medicina-, han puesto en marcha ensayos clínicos con plasma de pacientes convalecientes.

Es por eso que he presentado este proyecto, la verdad que hay muchas provincias que están haciendo un protocolo en recuperación con plasma y hay otras provincias que trabajan con plasma, con pacientes recuperados del coronavirus, que son Buenos Aires, Tucumán, Santa Fe, Jujuy, Río Negro, San Juan, Corrientes, Córdoba, mientras que San Luis, Mendoza, La Pampa se preparan para implementar los protocolos.

Es por eso que solicito a mis pares que, debido a que está aprobado, que hay donantes de plasma que han salvado vidas, me acompañen para aprobar este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: Es para solicitar la abstención con relación a este proyecto de ley.

Considero que el proyecto de resolución de autoría del diputado Gutiérrez, es mucho más práctico y efectivo a mi entender, teniendo en cuenta que... No creo que crear un programa para concientizar sea lo correcto, cada ministerio tiene su partida presupuestaria para realizar campañas, concientización, creo que es más práctico y





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

efectivo pedir que lo realicen ¿no?; crear un programa va llevar más tiempo y esto es una cuestión que urge.

Esa es mi posición, pedirles mi solicitud de abstención en el proyecto de ley y acompañar el proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para emitir el dictamen respectivo.

Estamos en cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Transcurrido un breve lapso, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Con quórum, continuamos con la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento, en general, del proyecto de ley 816/20. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

Corresponde, ahora, su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 1° al 9°.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda sancionada la ley 3152-G.

5.14. Proyecto de resolución por el que se sugiere al P.E.N. impulse campañas de concientización sobre la importancia de donación de plasma de pacientes recuperados de Covid.19.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 696/20. (Ver texto del proyecto en página siguiente).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde su tratamiento en general y en particular...

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Solicito el cambio del término "sugerir" por "solicitar", por favor.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Delgado.

SRA. DELGADO.- Señor presidente: Consulté con el autor del proyecto y me dijo que sí, que no habría problemas.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Está a consideración, en general y en particular, con la modificación propuesta y aceptada. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado; en consecuencia, queda aprobada la resolución 192.

5.15. Despacho para el proyecto de ley por el que se implementa un plan de reactivación económica, a efectos de minimizar el impacto económico y financiero para las empresas, de las consecuencias de la pandemia.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 493/2020. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, presidente.

Este proyecto, el número 493/2020, ha tenido despacho favorable por unanimidad en la Comisión de Industria. Vamos a solicitar la aprobación, ya que con el mismo se implementa un Plan de reactivación económica para la provincia.

Teniendo en cuenta que con respecto a los Ingresos Brutos establece una prórroga a los vencimientos mensuales de dichos impuestos, por el término de 120 días.

Con respecto, también, al Impuesto Inmobiliario Rural, establece la eximición del pago de impuestos por el s Fiscal 2020, para todos los contribuyentes. Aquellos que hubieran abonado el total o parcialmente el impuesto, podrán tomar dichos importes como pago a cuenta del período 2021.

Con respecto a las multas de la Policía Caminera, se prorrogan en forma automática los vencimientos de multas aplicadas por la Policía Caminera de la provincia, por actas de infracción previas a la sanción de la presente ley, por 60 días, tanto así como en el segundo vencimiento.

Con respecto a las ejecuciones y remates judiciales, se suspenden los mismos por el término de 60 días; esto ya estaría en consonancia con la ley nacional, a la que también nos hemos adherido.

Con respecto a dos servicios esenciales: Se.Ch.E.E.P. y S.A.M.E.E.P., se suspende el pago de las boletas de servicio por los períodos comprendidos entre enero y abril del 2020, a todos los usuarios que estén al día con sus pagos mensuales; para los usuarios que posean deudas a la fecha de promulgación de la presente, se dispondrá un





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

esquema de prorrateo de los cuatro períodos en 12 cuotas, que se cobrarán junto con los períodos desde julio 2020.

Con respecto también, señor presidente, a la refinanciación de créditos: Se instruye a que el Banco del Chaco S.A. podrá refinanciar los créditos personales, hipotecarios, prendarios y los comerciales otorgados a micro P.yM.E. y a P.yM.E.

Todo esto, señor presidente, es por la situación que está atravesando la provincia, lo que ayudaría, sobre todo teniendo en cuenta el parate económico que no solamente tenemos a nivel provincial, nacional sino a nivel mundial.

Entonces, sería de muchísima ayuda, sobre todo para los pequeños contribuyentes, para las Py.M.E., por la situación actual que se encuentran.

Por todo esto, y por haber tenido despacho favorable, señor presidente, solicito su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el diputado Bergia.

SR. BERGIA. - Gracias, señor presidente.

Primero, que tenga despacho favorable no significa que se pueda aprobar. Este despacho es favorable y nosotros creíamos que tenía el pase a la Comisión de Hacienda porque, realmente, tiene afectación presupuestaria.

Además, señor presidente, hay muchísimos proyectos, casi similares o de igual tenor, como el de la diputada Claudia Panzardi -proyecto 534- que también..., además, creo que está con anterioridad... No, con posterioridad.

En realidad, hay un proyecto de mi autoría, también; hay cuestiones que el Ejecutivo provincial ha llevado adelante y que tienen que ver con el Banco del Chaco;





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

pero hay una cuestión que le manifesté a la presidente de la Comisión de Industria, diputado preopinante.

No es lo mismo -y hoy, lo dije, en otra intervención- un productor de Castelli que un productor del Sudoeste; no es lo mismo, el rinde que tuvieron es totalmente dispar; o sea usted, en Castelli y Tres Isletas, tiene 1.200 kilos por hectárea de algodón y en la zona de Gancedo, Hermoso Campo, tiene 7 u 8 mil kilos por hectárea -y la diputada Carmen Britos no me va a dejar mentir-.

Por eso, me parece que es muy ambicioso el proyecto de que nadie pague los impuestos por la pandemia. O sea, a los que le fue muy bien que colaboren y a los que les fue no tan bien ahí tiene que estar el Estado.

Por lo tanto, la propuesta del interbloque es aprobatorio de ese despacho, pero con el pase a la Comisión de Hacienda, señor presidente.

Gracias, señor presidente. Esa es la postura.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

SR. DÍAZ. - Realmente, con este proyecto vamos para atrás, en el sentido de que, por más que se les quite ingresos brutos a los que aportan esto... no tienen plata, ni para comer creo que no tienen.

Entonces, por ahí uno se hace la pregunta -y, en general, la gente del interior conoce más-: ¿De qué impuesto se abastecen los consorcios camineros? En su mayor parte es de ingresos brutos, sale de ahí el dinero para...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. DÍAZ. - Sí, lógicamente, ese sería otro tema.

Ojalá que yo, antes de morir, pueda ver a un radicalismo, digamos, como se dio en su nacimiento: Del en-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

frentamiento que dio a los monopolios, en ese momento, y hacer girar la rueda económica dentro del país.

Hoy, con este proyecto, pagan los platos rotos, otra vez en la Argentina. Es decir, acá hay que inyectar dinero en los bolsillos de los trabajadores y para que ese pequeño y mediano comerciante pueda tener plata y pagar, hay que tocarle los intereses a los bancos.

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. DÍAZ.- Y bueno. No tenemos salida, por lo tanto...

SR. PRESIDENTE (Sager).- No dialoguen, por favor.

SR. DÍAZ.- La propuesta del Partido del Obrero es rechazar esto y colocar de dónde, realmente, va a salir el dinero, porque acá evitamos que paguen por 180 días, por 90 días. Lo mismo que los créditos que están dando con 6 meses de gracia, pero a los 6 meses tiene que pagar y si no tiene la plata va a perder la casa, el terreno y todo al final.

Por lo tanto, seguimos con la propuesta original, la del proyecto para un impuesto a las grandes ganancias de los bancos y de ahí, inyectar dinero en el bolsillo de los que hoy demandan a la Argentina, y que son los trabajadores, la población; además, créditos blandos -digamos- a las pequeñas y medianas empresas, para poder hacer frente a los sueldos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Schwartz y, después, el diputado Pedrini.

SR. SCHWARTZ.- Muy corto, señor presidente.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra, legislador, adelante.

SR. SCHWARTZ.- Creo que tanto para recaudar como para perdonar los compromisos que se tiene con el Estado, hay que tener una política diferenciadora, estratificadora, separando lo que son los grandes, los medianos y los pequeños.

No podemos poner a todos en la misma bolsa y perdonar el pago de impuestos a quienes tienen una gran capacidad para pagarlos y, encima, siguen trabajando porque en la pandemia muchos de esos sectores están trabajando y, a veces más -en algunas situaciones- que antes.

Por lo tanto, lo que es igual para todos no quiere decir que sea justo; si es lo mismo para un grande que para un pequeño, no es justo; el grande tiene que pagar más y el pequeño y el mediano, menos; y cuando hay que favorecer -en el caso del perdón de algunos compromisos que tienen que cumplir-, tiene que ser a la inversa.

Por lo tanto, ese es el fundamento que creo que tiene que regir en esta Cámara y, en ese sentido, que pase a comisión. No está diferenciado como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Sólo para decir que vaya a comisión, directamente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el legislador Pedrini.





SR. PEDRINI.- Gracias, presidente.

Este es un proyecto revelador, en el sentido de que defiende intereses muy concretos; por ejemplo, del impuesto inmobiliario rural, "establecese la eximición del pago del impuesto para el Ejercicio Fiscal 2020" y el que pagó algo..., si un distraído pagó que sea a cuenta del período 2021.

Bueno; están ganando mucha plata los ganaderos, están ganando realmente, muchísima plata con lo que está sucediendo. ¿Qué pasa con los grandes latifundios? Les vamos a perdonar a los que tienen los cultivos de soja en la provincia del Chaco, que no paguen absolutamente nada...; están ganando cifras, realmente, siderales.

Les vamos a prorrogar a los acopiadores de grano; les vamos a perdonar también, a las multinacionales que no paguen por un tiempo los Ingresos Brutos, que no paguen por 120 días, los grandes contribuyentes por 60 días. A los grandes contribuyentes hay que gravarlos el doble y ¿qué parte no estamos entendiendo? Ahí es hacia donde, realmente, tenemos que ir, no darles plazos, no, nada; ahora es donde más necesitamos de estos recursos: Los grandes acopiadores, los bancos, los terratenientes, los que viven en cualquier lugar del país menos en el Chaco y tienen acá sus campos y les sirve de asiento para la explotación de la soja.

Bueno, también es revelador esto de que hoy se hicieron grandes alocuciones sobre una empresa - S.A.M.E.E.P. más concretamente-... Bueno, imagínense lo que le vamos a tener que dar a S.A.M.E.E.P., si encima hacemos un jubileo temporal del pago de las deudas de los servicios ¿no? Realmente, va a ser una muy fuerte suma.

Créditos para el locatario; la verdad que, con los locatarios, sin lugar a dudas que hace falta, pero nuestra adhesión a los decretos nacionales nos permite decir que, hoy, los alquileres están congelados y están sus-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

pendidos los desalojos, que eso es lo principal, lo central, lo esencial; hay que, lógicamente, ver si después se extiende... Ojalá se puedan extender esos plazos.

Creo que estoy de acuerdo, esto más que un plan de reactivación económica, es un plan de fuga -de fuga impositiva- y que beneficia, fundamentalmente, a los grandes sectores del capital concentrado que tenemos en la provincia del Chaco.

Lo que se está pagando de Impuesto Inmobiliario Rural en la provincia del Chaco es vergonzoso, al margen de cualquier cosa; esto realmente tenemos que ver. Como el pago es simbólico del Impuesto Inmobiliario Rural, tal vez sea lo menos nocivo; ahora, lo demás nos va a poner en serias dificultades de Caja en la provincia del Chaco, que es cuando más necesitamos los recursos.

Por lo tanto, me adhiero a la solicitud del diputado Bergia de que pase a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Cortito, señor presidente.

Este proyecto tiene despacho unánime, como dijo el miembro informante, de la Comisión de Industria. Esto quiere decir que ha sido analizado y estudiado en la Comisión de Industria, no sólo por los diputados de la oposición, sino por los legisladores de nuestro interbloque.

Voy a adherir a la propuesta hecha por el diputado Bergia de apoyar este despacho pero, obviamente, que pase a la Comisión de Hacienda para que se analicen realmente todas estas cuestiones que se están planteando acá; y de esa forma quisiera que se someta a consideración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

Tenemos dos propuestas: La primera, que pase a la Comisión de Hacienda, desde Industria; y la otra, de aprobación.

Quienes estén por el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvanse manifestarlo.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5.16. Proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble de Resistencia.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 3846/15. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ.- Señor presidente: Esto, para los bloques, es un pedido de expropiación que se hizo en 2015, mediante las señoras legisladoras Dumrauf y Monzón.

Acá se está tratando, más o menos, de 200 familias. Esto está ubicado detrás del barrio Mujeres Argentinas. Un poco el apuro es porque hay casas consolidadas que están hace más de seis años -un grupo y otro grupo entró este año-.

Lo que pido es la aprobación de este proyecto o, en su defecto, el tratamiento en la Comisión de Tierras; por lo tanto, en la próxima reunión de diputados, tratarlo para aprobarlo. Entonces, eso es lo que planteo.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Compartimos la posición del diputado Díaz, de que se haga el estudio en la Comisión de Tierras, para ser tratado en las próximas sesiones.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Señor presidente: Estamos de acuerdo con la propuesta, yo presido la Comisión de Tierras; mañana tenemos la primera reunión formal, así que invitamos a que alguno de los delegados de la ocupación puedan estar presentes para dialogar, posteriormente, al finalizar la reunión sobre este tema y que podamos avanzar en el conocimiento y la profundización del mismo.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Pedrini.

SR. PEDRINI. - Señor presidente: Nos adherimos, desde el interbloque, a la propuesta de pase y tratamiento en la Comisión de Tierras.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Está a consideración del Cuerpo la vuelta a comisión. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO. - Señor presidente: Es al solo efecto -lo consulté con el presidente del interbloque opositor- de pedir el ingreso de dos proyectos y pasarlos a comisión.

Uno, es el proyecto de ley 877, que está firmado por todas mis colegas congéneres -diputadas Elda Insaurrealde, Débora Cardozo, Carina Batalla, García Amud, Carmen Brito, Spoljaric, Panzardi, Cubells, Pérez Otazú-, que tiene que ver con la creación, con carácter permanente, del Programa Provincial de Promoción de la Salud Menstrual.

-Ante el murmullo en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager). - Señores diputados: Está en uso de la palabra la legisladora Cristaldo. Gracias.

SRA. CRISTALDO. - El otro es el proyecto de ley 878, que está firmado por los integrantes de la Comisión de Educación -los legisladores Cubells, Ayala, Juan José Bergia, Batalla- y quién les habla, que declara en estado de emergencia





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

en todo el territorio de la provincia a las actividades que realizan las salas de teatro y centros culturales de gestión privada y autogestionadas.

El 878 -que es sobre las salas de teatro- pasa a la Comisión de Educación; y el 877, que pase a las comisiones de Salud y de Hacienda.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Estamos en una sesión extraordinaria.

Están a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver textos en páginas siguientes).





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Pasan a comisión, tal cual el pedido de la diputada Cristaldo.

5.17. Despacho para el proyecto de resolución por el que se solicita al P.E. garantice el cumplimiento de los Protocolos de Prevención, Atención y Control a efectos de evitar la propagación del Covid-19 en los locales de entidades bancarias y/o en sus adyacencias y en locales de cobros de servicios.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de resolución 743/20. (Ver texto en página siguiente).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señor presidente.

Este presente proyecto de resolución tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo provincial, arbitre los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de los Protocolos de Prevención, Atención y Control del Covid-19 en entidades bancarias y/o en sus adyacencias y en locales de cobros de servicios mediante la presencia permanente de personal idóneo para las labores de desinfección de los elementos utilizados para el autoservicio o la autoatención.

La facilidad del contagio implica extremar las medidas de prevención y control de aquellos lugares que, cotidianamente, son frecuentados por un gran porcentaje de la población; razón por la cual, se incrementa significativamente la posibilidad de contagios.

Es por ello que la presencia de personal idóneo garantizará que las medidas sanitarias, solicitadas en esta iniciativa, puedan ser eficaces a la hora de prevenir mayores contagios.

Cabe destacar, señor presidente, que este proyecto fue presentado hace un tiempo; lamentablemente, no ha perdido vigencia por cuanto nos encontramos en pleno desarrollo de esta pandemia de Covid-19.

Así que, por lo tanto, pido la aprobación del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

El presente proyecto tiene despacho; por lo tanto, corresponde su tratamiento, en general y en particular.

Está a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Queda aprobada la resolución 193.

5.18. Proyecto de resolución por el que se solicita al Directorio del In.S.S.Se.P. actualice los valores de las prestaciones de los odontólogos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 688/2020. (Ver texto en página siguiente).





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de resolución por el cual solicitamos al Directorio del In.S.S.Se.P. que, de manera urgente, puedan actualizar los valores abonados a las prestaciones de los odontólogos. Esto es en virtud de las exigencias de los insumos requeridos para poder cumplir con todos los protocolos para la atención de esta situación que vivimos en la provincia.

En ese sentido, creemos y solicitamos también que se pueda viabilizar esto, ya que deben ser reconocidos como vectores del coronavirus, dada la cercanía que deben mantener con los pacientes en el momento de la atención médica. Es por eso que ello exige un protocolo especial muy distinto del que estaban habituados y que necesitan, también, un variado material descartable.

Nosotros, en ese sentido, estamos pidiendo de que en reconocimiento por parte de instituto, sean abonados los valores de las prestaciones a dichos profesionales.

Éste es el espíritu del proyecto y solicitamos a nuestros pares la aprobación para sugerir esta recomendación al Instituto de Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a solicitar el pase a comisión -desde ya, adelanto-.

En nuestro movimiento somos tributarios de la doctrina social de la Iglesia, donde hay un principio liminar, que es el de subsidiariedad. ¿Qué dice este principio? Que el Estado no tiene que hacer lo que pueden hacer los





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

particulares-, y creemos también en la comunidad organizada.

¿Qué es la comunidad organizada? Que las organizaciones libres e intermedias del pueblo puedan tener representación. ¿Cómo se debe y cómo se hacen en la actualidad la actualización de los valores abonados por las prestaciones? A través de los colegios profesionales.

Corresponde al Colegio de Odontólogos negociar -no a la cámara de Diputados, al Colegio de Odontólogos- con el In.S.S.Se.P. o con cualquier organismo prestario de seguro de salud, cuál va a ser el arancel o los honorarios que van a percibir los profesionales -una suerte de paritaria que se viene llevando adelante-.

También apelamos a la prudencia del bloque opositor, sabemos que estamos en una situación difícil en cuanto a la Caja -lo venimos diciendo permanentemente- con los gastos de Salud.

Con estas manifestaciones, creo que corresponde el pase a comisión y dejar en manos del Colegio de Odontólogos la negociación que actualice o no los valores abonados por las prestaciones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Señor presidente: Solamente para decir que como bloque, no somos partidarios de la doctrina social de la Iglesia. Nada más que eso, que quede claro. Es el interbloque...

Nosotros somos el bloque Frente Grande, pero sí entendemos que esto se debe manejar a través del Colegio de Odontólogos, que es quien tiene que negociar y ver cuánto tienen que cobrar por sus prestaciones. Nada más.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

SR. DÍAZ. - Señor presidente: Es para apoyar este proyecto de resolución, puesto que no le hace nada esto...

Acá se pide al Directorio del Instituto de Seguridad Social que actualice todos los valores. Desde la Cámara de Diputados se le está pidiendo algo que la entidad que representa a los odontólogos -y en otro caso, a los médicos-, al parecer, no lo solicitan, no lo llevan adelante o hay algún problema.

Por eso, nosotros apoyamos esto.

SR. PRESIDENTE (Sager). - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora diputada Cristaldo.

SRA. CRISTALDO. - Señor presidente: Es para adherir a los conceptos vertidos recién por el diputado preopinante; en ese sentido, creo que corresponde al Colegio de Odontólogos.

Obviamente que desde mi banca, desde mi bloque, no adherimos a la doctrina social de la Iglesia sino que, al contrario, el Estado tiene que estar totalmente separado de lo que es la doctrina de la Iglesia -son dos cuestiones totalmente distintas-.

Los asuntos del Estado y las cuestiones de la Iglesia, totalmente separados -así tiene que ser, señor presidente-. Que sea parte de la doctrina justicialista, cada vez tengo más dudas de que sea así, porque cada vez son más las voces que se alzan en relación con esta adhesión a la doctrina social de la Iglesia.

Nada más, señor presidente.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor diputado Schwartz.

SR. SCHWARTZ.- Señor presidente: El diputado Pedrini dijo "nuestro movimiento", no dijo "el interbloqueo". (Risas en el recinto).

Desde el partido...

-Ante los comentarios en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Por favor, señores diputados...

SR. SCHWARTZ.- Desde el bloque del partido del Trabajo y el pueblo, del interbloqueo, estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Pedrini, en relación con el papel que juegan los colegios, pero ésta es una recomendación que damos al In.S.S.Se.P, en el sentido... Por ejemplo, la referencia que tengo es que sale entre 400 y 500 pesos el equipamiento que se debe usar para cada una de las prestaciones.

Creo que una recomendación de la Cámara de Diputados, por ahí, ayudaría a que si el Colegio de Odontólogos no defiende los intereses de sus afiliados, ayudaría en ese sentido y por lo tanto, lo aprobaría.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Gracias, señor legislador.

Debemos someter a consideración el pase a comisión, y la aprobación.

Por el pase a comisión...

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Aprobado el pase a comisión. Vuelve a comisión.





**Poder Legislativo
del Chaco**



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

5.19. Proyecto de resolución por el que se solicita al P.E.N. declare a la Odontología como profesión de alto riesgo de salud y exima de impuestos por 180 días a los odontólogos.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 689/2020. (Ver texto en página siguiente).





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Tiene la palabra el señor diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Señor presidente: Esto tiene que ver con el tratamiento anterior, pero a lo largo y a lo ancho del país las diferentes legislaturas provinciales están expresándose y se dirigen en este sentido al Poder Ejecutivo nacional, a los efectos de solicitar que se arbitren los medios necesarios para declarar a esta profesión -a la Odontología- como profesión de riesgo de salud, y de alto riesgo, justamente por el contagio de coronavirus, que también tienen que afrontar.

Y en este sentido, uno de los pedidos que están haciendo los profesionales odontólogos organizados de todo el país, tiene que ver como algunas cuestiones que los ayude a paliar esta situación, primero, de no poder trabajar durante mucho tiempo; y eximir a los odontólogos por el plazo de 180 días, de diferentes obligaciones que tienen que ver con el pago del Monotributo en todas las categorías, de las retenciones de Ganancias en I.V.A., de aportes como Autónomos, de aportes y contribuciones laborales para aquellos odontólogos que también sean empleadores...

-Suena el timbre de la Presidencia, llamando al quórum.

SR. PRESIDENTE (Sager)..- Quedamos sin quórum...

Señor diputado: Puede seguir haciendo uso de la palabra.

SR. ZDERO.- Gracias, señor presidente.

La eximición, por ejemplo, del último anticipo del Impuesto a las Ganancias, la prórroga de la obligación anual de la presentación, el pago de sus obligaciones juradas de Impuesto a las Ganancias...





Poder Legislativo del Chaco

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

-Ingresa al recinto el diputado Corradi, restableciéndose el quórum

SR. ZDERO.- Ésta es una solicitud que comenzó a hacer la Legislatura de Tucumán; de ahí, se propagó a diferentes provincias argentinas que elevaron esto al Poder Ejecutivo y algunas de ellas lo hicieron también para que se eleve al Congreso nacional.

Creo que la situación por la que atraviesan todos: Los profesionales de la salud, los profesionales que tampoco pueden ejercer durante este tiempo, y algunos que no pudieron ejercer durante un tiempo y por más que lo estén haciendo ahora, la pasaron muy mal, y en ese sentido creo que estaríamos, sin comprometer absolutamente nada...

La evaluación la debe hacer el Ejecutivo nacional; creo que es un buen gesto de esta Legislatura poder pronunciarnos para que se evalúe esta posibilidad. Nos dirigimos al Poder Ejecutivo nacional haciendo peticiones sobre estas cuestiones que entendemos que deben ser atendidas, y después, la última palabra, seguramente, la tendrá el Ejecutivo nacional.

Pido a mis pares acompañar este proyecto que creo que va a ser beneficioso para los profesionales de la Odontología de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: Simplemente para recordarle que por la situación de la cuarentena que estamos viviendo, hay muchos empleados que deben viajar antes de la hora del cierre, del alerta sanitario y demás; así que debemos terminar rápidamente lo poquito que nos queda.

Muchas gracias a todos.





SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Pedrini.

SR. PEDRINI.- Señor presidente: Brevemente.

Los odontólogos, como profesionales de la Salud, están incluidos dentro de los decretos que destinaron las medidas al sector, que incluye la reducción de las cargas previsionales e impositivas; para ellos, para los monotributistas y para que quienes tengan empleados. Están expresamente incluidos.

Por lo tanto, solicito el pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Voy a someter a consideración el pase a comisión. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Aprobado.

5.20. Proyectos de resolución relativos a la intervención y expropiación del grupo cerealero "Vicentín" S.A., de Avellaneda-Reconquista.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Corresponde el tratamiento del proyecto de resolución 862/20 y su agregado, 865/20. (Ver textos en páginas siguientes).





SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra la señora legisladora Cristaldo.

SRA. CRISTALDO.- Señor presidente: Este punto tiene que ver con dos proyectos de resolución que son opuestos -obviamente-.

El 862/20, que está suscripto por los integrantes de este interbloque Frente Chaqueño, tiene que ver con expresar beneplácito y acompañamiento de la decisión del Poder Ejecutivo nacional de intervenir y expropiar el grupo cerealero "Vicentín", con el fin de evitar una quiebra -que es inminente- y el eventual traspaso a manos extranjeras de un sector considerado de interés público, debido a su importante injerencia en el mercado alimentario y en el cambiario de nuestro país.

Simplemente, con esta definición solicito la aprobación de este proyecto, porque entiendo que con ello estamos avalando una iniciativa que fue llevada adelante por el Poder Ejecutivo nacional; independientemente de que esto va a requerir un proyecto de ley, que va a ser remitido al Congreso, y que tendrá que ver con la expropiación de este grupo económico.

Un proceso de desguase de una empresa nacional clave -como dije anteriormente- en la cuestión alimentaria del país, con una base de 2.638 acreedores individualizados en todo el territorio provincial. Es decir que esto era una *bomba de tiempo*, que a la corta o a la larga iba a *explotar* en las manos del Gobierno nacional.

El Gobierno nacional tomó la decisión política, la definición política -obviamente reforzada en la idea de la soberanía alimentaria, que deben tener presente todos los pueblos-, de tomar esta empresa y proceder a un proceso de intervención y de normalización, asegurando no solamente la estabilidad de tantos trabajadores que dependen de este grupo sino también poder incidir en una produc-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

ción clave para la generación de alimentos, en nuestro país.

Sin más, porque entiendo que el presidente de nuestro interbloque también va a hacer referencia a ello, solicito la aprobación de esta resolución.

-Varios comentarios respecto de estos últimos conceptos, y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este tema, que tiene que ver con la intervención y la expropiación del grupo cerealero "Vicentín", desde nuestro bloque adelantamos nuestro voto positivo -estamos de acuerdo-.

Creemos que el Gobierno tomó una decisión muy importante respecto no sólo al presente y al futuro de la cerealera sino también del país.

Una empresa que se declaró en cesación de pago en diciembre del año pasado y con una deuda de 1.600 millones de dólares, de los cuales 300 millones de dólares es con el Banco Nación, con más de 5.600 trabajadores que corrían el peligro de perder su lugar de trabajo.

Creo que esta decisión que el Gobierno tomó le dio respuesta a un tema urgente y trazó una línea: A partir de aquí el Estado ocupará el lugar que le corresponde para defender el interés social, manteniendo como capital nacional una empresa testigo.

También quiero decir muy rápidamente una frase de nuestro presidente, quien habló de utilidad pública; creo es clave para entender la presencia del Estado; habló de soberanía alimentaria -esto también es muy importante-, con cuidado en nuestro ambiente. Por supuesto, éste





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

es el camino hacia donde tenemos que ir, no tenemos ninguna duda.

Pensar en un proceso industrial que sea nuestro, que podamos romper con la enorme concentración que hay en el mercado hoy, y ofrecer productos argentinos a precios accesibles. No podemos seguir permitiendo que las fuerzas del mercado lleven el sentido contrario al interés nacional. Y algo fundamental: Le pone una barrera al interés de grandes cerealeras internacionales, de quedarse con "Vicentín".

Para terminar sólo quiero expresar una reflexión con respecto a lo que...

-Ante el desorden en la sala, dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señores diputados: Está en uso de la palabra la legisladora Cubells; por favor, respeto. Gracias.

Adelante, señora diputada.

SRA. CUBELLS.- Para finalizar sólo quiero dejar una reflexión con respecto al sector sindical de trabajadores y hasta de pequeños productores, quienes salieron en favor de la intervención; sin embargo, del otro lado se vio cómo grandes empresarios y sectores concentrados operaron en contra.

Nosotros acompañamos la decisión del Gobierno nacional, por supuesto, porque esto implica el primer paso hacia una mayor igualdad y una mayor distribución de la riqueza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.





SR. DÍAZ.- Señor presidente: Simplemente es para decir que no conocemos el proyecto de expropiación y, por lo tanto, esperamos que no sea de la misma manera que se hizo con Y.P.F. y Repsol, que se terminó indemnizándolos por más de 12 mil millones de dólares.

Entonces, lo que proponemos en esta expropiación es sin pago; éstos tienen que ir presos, porque en la era "Macri" lo estafaron al pueblo argentino; y bueno, tienen que ir presos.

Expropiación sin pago y en mano de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que para un mismo hecho, tener un relato tan diferente a la realidad, ¿no? Porque viendo y escuchando a todos y cada uno de los juristas nacionales, internacionales, constitucionalistas, llegué a una teoría sobre esta intervención, con un nombre: El de las dos i, ilegal e inconstitucional. Las dos son las que más caben; creo que es el único nombre que le di.

Escuchaba recién a la diputada diciendo del gran apoyo -y ése es el hecho que tenemos que ver- que tuvo por parte del pueblo. Yo vi otra cosa; vi un pueblo -como el de Reconquista y el de Avellaneda- que se levantó a defender lo que es "Vicentín", porque es parte de su historia, porque es parte de la historia de un pueblo. Y lo digo como saenzpeñense.

Sáenz Peña es cuna de cooperativas, por eso está U.C.A.L., desde 1932; si eso nos hacen a los saenzpeñenses, les puedo asegurar... porque esto es ahora "Vicentín".





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

tín", viene por todo; lo próximo van a ser las cooperativas y vamos a estar los saenzpeñenses; sí, señor.

¿Saben por qué van a ir por las cooperativas? Porque es lógico, cumple el núcleo productivo para poder apoderarse de todo el país y hacernos ver como Venezuela; y está muy bien.

¿Qué es lo que haría? Un llamamiento al pueblo, un llamamiento y utilizarlo... pero no solamente salir a las calles -como hizo Reconquista y Avellaneda-; salir a las calles, pero con armas; con armas. ¿Y sabe con qué arma, señor presidente? Con ésta, con la Constitución, no con ésa que sale Berni, con esa Versa con kit Roni; no, no, no; vamos a salir con esta arma, señor presidente; es la única que nos queda, señor presidente; tomar las calles, salir con la Constitución y leer un solo artículo, uno solito.

Artículo 17: "La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada".

Explíqueme, donde está la intervención estando una causa... A ver, en este caso, en proceso preventivo. Es un proceso como lo establece la ley nacional. Es un proceso en el cual se va a dirimir quiénes son los acreedores y quiénes son los deudores de la empresa. Ahora, díganme, en qué parte nombra la intervención del Estado en una empresa.

Y muy bien lo decía hoy Aurelio, coincido cuando querían la soberanía monetaria, ¿por qué fueron?: Por Ciccone. ¿Quién fue el primero que salió por *Twitter* el domingo cuando se estaba haciendo y tramando esto?: Boudou. ¡Oh, casualidad, ¿no?!; ¡qué casualidad! Fueron por la soberanía energética, ¿qué hicieron?: Y.P.F. Ahora pusieron el relato, nuevamente: Soberanía alimentaria: "Vamos por Vicentín".





Por eso me da miedo como saenzpeñense por el tema de las cooperativas, señor presidente. Muchísimo miedo me da, y tenemos que estar -como lo digo y manifiesto- con los ojos muy abiertos y con la Constitución en la mano, como arma, para salir a defendernos.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

Tengo para el uso de la palabra a los diputados Ayala, Bergia, Pedrini... y Schwartz.

Tiene la palabra el señor diputado Ayala.

SR. AYALA.- Le cedo al diputado Bergia, para una intervención.

SR. BERGIA.- Señor presidente: Hoy manifestaron, respecto del tema de los empleados, por el horario, y eso...

Tendríamos que hablar horas... La Constitución también habla de los vivos que sacan créditos y no pagan.

Y me preocupa que el miembro preopinante... Muchos chaqueños fueron perjudicados por la firma Vicentín; muchos, señor presidente; hoy salió en un diario toda la lista. No es lo mismo que una cooperativa... La cooperativa...

6.- MANIFESTACIONES EN MINORÍA

SR. PRESIDENTE (Sager).- Estamos sin quórum, pero continúe en el uso de la palabra.

SR. BERGIA.- Era eso nada más.

No tenemos quórum; si no tenemos la posibilidad de tener quórum, le pediría que levante la sesión.





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

SR. PRESIDENTE (Sager).- Tiene la palabra el señor legislador Ayala.

SR. AYALA.- Señor presidente: La verdad -rápidamente porque como estamos queriendo terminar esta sesión y hasta ahora nos está saliendo todo bastante bien- decirle como saenzpeñense, que también, por supuesto, nacimos en un sistema cooperativo, que tanto ha servido para el crecimiento de la provincia del Chaco. Pero también en U.C.A.L., en su momento, cuando muchas cooperativas quebraron porque estaban cansados de socios pobres y gerentes ricos, que eran los primeros CEO de la época, así también pasó con U.C.A.L.

Ahora que soy barranquereño por adopción, me doy cuenta de ese polo de desarrollo económico y productivo que está siendo ahora la exU.C.A.L. con este consorcio de empresarios que, a raíz de las decisiones del gobernador Capitanich de crear un parque industrial ahí, ha generado otra cosa que hacía mucha falta en nuestro Puerto de Barranqueras.

-Suena el timbre de la Presidencia llamando a los señores legisladores; y continúa diciendo el

SR. AYALA.- Si por ahí, algún ministro aparece con un arma, que se queden tranquilos los que no tienen nada que esconder. Es para los narcotraficantes, no para los ciudadanos comunes.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, diputado.

-Como varios señores legisladores manifiestan de que no hay quórum dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hago el último llamado.

-Vuelve a sonar el timbre de Pre-





Poder Legislativo del Chaco



"2020 - Año del Congreso Pedagógico" Ley 3114-A

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Extraordinaria del 11-06-2020

sidencia convocando a los señores legisladores; y dice el

SR. PRESIDENTE (Sager).- Señora diputada, para una expresión en minoría.

SRA. CRISTALDO.- Sí, en minoría, porque evidentemente esta cuestión va a pasar a comisión, porque no tenemos el número suficiente para poder darle tratamiento y aprobación.

Hacer, simplemente, mención de que como último punto, teníamos previsto el proyecto 866/2020, que tiene que ver con que hoy se está conmemorando -10 de junio- el día de la reafirmación de los derechos de Argentina sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico.

El proyecto de la diputada Insaurrealde propiciaba obviamente adherir a esta conmemoración para nosotros tan importante porque, justamente, acá, en la Casa de la Democracia, hay varios trabajadores que han sido excombatientes en las Islas Malvinas.

También recordar, señor presidente, que el próximo 12 de junio se conmemora un aniversario más -el 64- del fusilamiento, del asesinato de Juan José Valle, uno de los militares que se alzó en una gesta revolucionaria, un 9 de junio del '56, para defender la Constitución Nacional, la democracia y el mandato popular.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Gracias, señora diputada.

Al no haber más quórum, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 25.

